

# ***Global Seguros de Vida S.A.***

***Estados Financieros por los Años  
Terminados el 31 de Diciembre de 2010 y  
2009 e Informe del Revisor Fiscal***

## **DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL**

A los accionistas de  
GLOBAL SEGUROS DE VIDA S.A.,:

He auditado los balances generales de GLOBAL SEGUROS DE VIDA S.A. al 31 de diciembre de 2010 y 2009, y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

La administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones y prácticas contables impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la administración de riesgos y la preparación y presentación de los estados financieros, libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en mis auditorías. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno de la entidad que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Considero que mis auditorías me proporcionan una base razonable para expresar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, fielmente tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de GLOBAL SEGUROS DE VIDA S.A. al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones y prácticas contables establecidas por la Superintendencia Financiera, aplicadas sobre bases uniformes.

Con base en mis funciones como revisor fiscal y el alcance de mis auditorías al 31 de diciembre de 2010 y 2009, informo que he observado los principios básicos de ética profesional; que la sociedad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; las reservas técnicas de seguros son adecuadas y suficientes en relación con los estados financieros de la sociedad tomados en su conjunto y de acuerdo con las instrucciones y prácticas establecidas por la Superintendencia Financiera; la adopción de los Sistemas de Administración de Riesgos: de Mercado, de Crédito, Operativo y de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, y la determinación de su impacto en los estados financieros adjuntos, el cual está reflejado adecuadamente en los mismos, se efectuaron, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios y procedimientos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia; el informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros básicos, y los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral se efectuaron en forma correcta y oportuna. Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, indica que la sociedad ha seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que están en su poder. Mis recomendaciones sobre controles internos las he comunicado en informes separados dirigidos a la administración, las cuales, a la fecha de este informe, basado en una ponderación, se han implementado en un 91%, y sobre el 9% restante la Compañía tiene su plan de acción para implementarlas en el 2011.

ANDRÉS MAURICIO BUITRAGO SUÁREZ

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 92667-T

Designado por Deloitte & Touche Ltda.

14 de febrero de 2011.

# **GLOBAL SEGUROS DE VIDA S.A.**

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

### **POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009**

**(En miles de pesos colombianos, excepto el valor nominal por acción)**

---

#### **1. ENTIDAD REPORTANTE**

Global Seguros de Vida S.A., antes Global Educación Alliance Seguros de Vida S.A. (en adelante “la Compañía”) es una Sociedad Anónima de naturaleza jurídica privada, establecida de acuerdo con la Ley Colombiana, constituida por Escritura Pública No. 81 del 12 de enero de 1956, de la Notaría 4ª de Bogotá D.C., y con término de duración hasta el 1º de junio de 2055. Mediante Resolución No. 33 de la Superintendencia Financiera de Colombia del 9 de febrero de 1956 obtuvo su permiso de funcionamiento que expira en el año 2055.

Su objeto social consiste principalmente en la celebración de contratos comerciales de seguros y reaseguros, asumiendo en forma individual o colectiva los riesgos que de acuerdo con la ley Colombiana puedan ser objeto de dichas convenciones. La Compañía tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá D. C., con sucursales en Bogotá, Cali, Medellín, Barranquilla, Manizales y Bucaramanga. La sociedad antes mencionada ha cambiado su razón social de Seguros Fénix de Vida S. A. a partir del 3 de noviembre de 1999, de Royal & Sun Alliance Seguros de Vida (Colombia) S.A. a partir 2 de agosto de 2007, de Global Education Alliance Seguros de Vida S.A. a partir del 21 de agosto de 2008, a Global Seguros de Vida S.A. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 la Compañía tenía 104 y 91 empleados vinculados, respectivamente.

La Compañía tiene autorización de la Superintendencia Financiera para explotar los ramos: educativo, vida individual, vida grupo, pensiones de jubilación, seguros previsionales de invalidez y sobrevivencia, y pensiones Ley 100. En el año 2003 la Superintendencia autorizó a la Compañía la cancelación del ramo de riesgos profesionales mediante Resolución No. 1512 del 30 de diciembre del mismo año; y como consecuencia de la escisión mediante Resolución No. 02418 del 27 de diciembre de 2006 revocó la autorización para operar los ramos de accidentes personales, colectivo de vida, vida grupo, salud y exequias.

La Compañía tiene como empresa subordinada a la Compañía Inversionista Colombiana S.A. Cicol S.A. con una participación del 70,72%. En Colombia las Compañías de Seguros están bajo el control de la Superintendencia Financiera de Colombia. Como parte de dicho control las compañías de seguros deben cumplir con un patrimonio adecuado, margen de solvencia y fondo de garantías para continuar operando los ramos autorizados por dicha Superintendencia. Al corte del año la Compañía cumplió con éstos requerimientos.

#### **2. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES**

Para la preparación de sus estados financieros la Compañía por disposición legal debe aplicar los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y otras normas legales aplicables a las compañías

aseguradoras; dichos principios pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado.

A continuación se describen las principales políticas y prácticas que la Compañía ha adoptado en concordancia con lo anterior:

a. *Inversiones* - Las inversiones se clasifican y contabilizan de la siguiente manera:

- Los títulos que incorporan derechos de deuda tales como bonos, certificados de depósito a término y títulos de tesorería emitidos por el Gobierno Nacional, entre otros, y títulos que incorporan derechos participativos en el patrimonio de una sociedad tales como acciones, bonos obligatoriamente convertibles en acciones, etc., adquiridos por la Compañía con el propósito principal de obtener utilidades a corto plazo por las fluctuaciones del precio se clasifican como "inversiones negociables". Estas inversiones se registran inicialmente por su costo de adquisición y diariamente se valorizan con base en el precio de mercado y el ajuste resultante se lleva a cuentas de resultado. Para los títulos de deuda el precio de mercado es determinado con información de bolsas de valores o similares, y en su defecto de no contarse con estos precios, con base en el valor presente de los flujos futuros de capital e intereses descontados a una tasa de interés de mercado calculada de acuerdo con ciertos parámetros establecidos por la Superintendencia Financiera. Para los títulos participativos, el valor de mercado representa el importe en efectivo o su equivalente en el que es factible convertir la inversión en la fecha de valoración.
- Los títulos de deuda respecto de los cuales la Compañía tiene el propósito serio y la capacidad legal de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención, se clasifican como "inversiones para mantener hasta el vencimiento". Estas inversiones se registran inicialmente por su costo de adquisición y diariamente se valorizan en forma exponencial, a partir de la tasa interna de retorno calculada al momento de la compra o recalculada en el momento en el que cambie el indicador con el que se pague el flujo futuro de fondos más próximo; el ajuste resultante se lleva a cuentas de resultado.
- Los demás títulos que no reúnan cualquiera de las características señaladas en los literales anteriores y sobre las cuales la Compañía tiene el propósito y la capacidad legal de mantenerlos por un período no inferior a un año contado a partir de su clasificación, así como los títulos participativos con baja o mínima bursatilidad, sin ninguna cotización y cuando se tenga la calidad de matriz o controlante del respectivo emisor del título, se clasifican como "disponibles para la venta". Estas inversiones se registran inicialmente por su costo de adquisición y diariamente los títulos de deuda se ajustan con base en la tasa interna de retorno determinada de la misma forma que se indica en el literal anterior con abono a resultados. Adicional a lo anterior, todas las inversiones clasificadas en este rubro se ajustan a precios de mercado con abono o cargo a superávit por valorizaciones o desvalorizaciones en el patrimonio. Para los títulos participativos de baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización en bolsa, el valor de mercado se calcula con base en las variaciones patrimoniales subsecuentes a la adquisición de la inversión

determinados con base en estados financieros con antigüedad no superior a seis (6) meses.

Los títulos clasificados bajo la categoría de disponibles para la venta deben permanecer en esta clasificación mínimo por un año desde la fecha de registro.

- Para las demás inversiones, su valor de mercado se determina de la misma forma indicada en el literal a) anterior.

La Compañía podrá reclasificar las inversiones entre las diferentes categorías, únicamente bajo circunstancias previamente definidas en la reglamentación y el cumplimiento de ciertos requisitos establecidos por la Superintendencia Financiera.

Además de lo anterior, la Compañía realiza una evaluación del riesgo de crédito (solventía) de todas sus inversiones en títulos de deuda con base en las calificaciones proporcionadas por calificadoras de riesgo reconocidas por la Superintendencia Financiera. Para los títulos de deuda que no cuenten con esta calificación, las inversiones deben ser evaluadas y calificadas por la Compañía en niveles de riesgo (A - Riesgo normal, B - Riesgo aceptable superior al normal, C- Riesgo apreciable, D - Riesgo significativo y E - Incobrable). Tales calificaciones son establecidas, tomando en consideración factores tales como la situación financiera del emisor y el cumplimiento de los términos pactados. En cuanto a las inversiones en títulos participativos la compañía realiza una clasificación teniendo en cuenta si son inversiones particulares en activos de este tipo y/o en carteras colectivas que inviertan en títulos participativos. Las inversiones realizadas en acciones de diferentes compañías se clasifican de acuerdo al índice de bursatilidad de las mismas.

Una vez calificadas las inversiones por el riesgo de crédito, se deben constituir provisiones calculadas de tal manera que el valor nominal, neto de amortizaciones de los títulos de deuda y del costo de adquisición de los títulos participativos, no exceda los siguientes porcentajes:

1. El 90% para las inversiones calificadas por entidades calificadoras de riesgo en Categoría BB+, BB, BB- para títulos de largo plazo o en categoría de riesgo 3 para títulos de corto plazo.
2. El 80% para las inversiones calificadas por la Compañía en Categoría B.
3. El 70% para las inversiones calificadas por entidades calificadoras de riesgo en Categoría B+, B, B- para títulos de largo plazo.
4. El 60% para las inversiones calificadas por la Compañía en Categoría C.
5. El 50% para las inversiones calificadas por entidades calificadoras de riesgo en Categoría CCC para títulos de largo plazo o en categoría de Riesgo 4 para títulos de corto plazo.

6. El 40% para las inversiones calificadas por la Compañía en Categoría D.
  7. El 0% para las inversiones calificadas por entidades calificadoras de riesgo en Categoría DD, EE para títulos de largo plazo o en categoría de Riesgos 5 y 6 para títulos de corto plazo, o títulos calificados por la Compañía en E.
- b. *Cartera de créditos* - A continuación se describen los criterios que utiliza la Compañía en la evaluación de riesgo para el otorgamiento de créditos, que corresponden a los parámetros establecidos por la Superintendencia Financiera en las Circulares Externas 100 de 1995 y 007 de 1996. Los créditos que otorga la Compañía, se expiden con sujeción a las siguientes condiciones:
- Para el otorgamiento de créditos, la Compañía tiene en cuenta el límite establecido en la Circular Externa 007 de 1996 de la Superintendencia Financiera, respecto a que el conjunto de las financiaciones no podrá exceder del veinticinco por ciento (25%) del patrimonio, los fondos en general y el monto que exceda el cuarenta por ciento (40%) de las reservas técnicas.
  - Global Seguros de Vida S.A., cumple los límites individuales y globales previstos por la Superintendencia Financiera.
  - No se aceptan créditos cuyo valor de cuota mensual sea inferior a trescientos mil pesos \$300.000. Se exceptúan los créditos sobre Rentas Vitalicias, debido a que estos se descuentan automáticamente de la mesada pensional y Préstamos a empleados, debido a que estos se descuentan automáticamente de nómina.
  - Toda solicitud debe incluir la autorización de consulta a Centrales de riesgo, tal como CIFIN, permitiendo así determinar la calificación para la aceptación del riesgo crediticio, y otro tipo de información útil para la toma de decisiones del crédito.

En la consulta de centrales de riesgo, se detalla el desglose de la información financiera y comercial de un cliente y permite obtener un reporte de los vínculos comerciales y crediticios para personas naturales o jurídicas, tanto nacionales como extranjeras, en el que se refleja la situación actual y el antecedente crediticio a partir del comportamiento histórico, de acuerdo con los compromisos adquiridos por parte del cliente consultado, teniendo en cuenta que puede aparecer información reportada por los sectores financiero, cooperativo y real.

- La Compañía según su análisis y criterio aceptará créditos con calificación B. Para aquellos clientes con calificación D, E y K en CIFIN, se analizará si se otorga o no el crédito. La negación la hará El Director de Cartera o El Vicepresidente Ejecutivo, dependiendo de la gravedad de la mora. Para estos casos se pedirá al cliente que envíe cartas de paz y salvo de las entidades financieras que están reportando la mora, para verificar si es error de la central de riesgo o si continúa con la mora.

- No tendrá en cuenta las calificaciones del sector real (Comcel, TV cable, Direct T.V.y similares). En este sector solo se tendrá en cuenta de acuerdo al análisis realizado y a criterio del Director de Cartera, cuando sea entidades como FENALCO y REFINANCIA.
- Para todos los casos, dependiendo de la calificación de Cifin, la capacidad de pago que se refleje en la solicitud de crédito (ingresos y egresos reportados por el tomador) y la actividad que desempeñe el tomador, el Jefe de Cartera podrá solicitar documentos adicionales (certificado laboral, declaración de renta, estados financieros comparativos, etc.) para evaluar la capacidad de pago del cliente.
- La validación de los requisitos del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT, se realizará a través del proceso de vinculación de clientes en los respectivos formularios de solicitud de seguro.
- Dentro del manual del Sistema de Administración de Riesgo Crediticio - SARC, la Compañía considera la posibilidad de efectuar préstamos sobre los valores de rescate para los clientes que suscriben pólizas de Vida Individual; por otra parte, la Compañía tiene establecido la posibilidad de otorgar créditos sobre la mesada pensional.

Adicional a las directrices enunciadas anteriormente, para los créditos de Valores de Rescate Sobre Pólizas de Vida – Protección Garantizada, y Rentas Vitalicias (Mesada Pensional), se debe tener en cuenta que estos están enmarcados bajo las condiciones de los clausulados del producto. Al igual que las expuestas a continuación.

En diciembre de 2004, la Superintendencia Financiera de Colombia, emitió la Circular Externa No.052, mediante la cual definió los principios, criterios generales y parámetros mínimos que las entidades vigiladas deben observar para el diseño del Sistema de Administración de Riesgo Crediticio.

*Para créditos sobre pólizas de vida – Protección Garantizada (Valores de Rescate):*

- Se debe liquidar la reserva para revisar cuánto es el monto máximo que se puede prestar al cliente, o si es sujeto de crédito.
- Para préstamos con garantía de seguros de vida, no se solicitará documentación ni consulta a la Central de Riesgo, ya que están respaldados con valores de rescate de las pólizas de seguro.
- Debe realizar la solicitud mediante carta.
- Se pueden otorgar varios préstamos sobre los valores de rescate, siempre y cuando los montos no superen el 90% y 80% del valor de la reserva, según clausulado.



*Para créditos rentas vitalicias:*

- Los créditos de mesadas pensionales se efectúan a pensionados del ramo Rentas Vitalicias de Global Seguros de Vida los cuales son consultados en las centrales de riesgo crediticio.
- Los pagos mensuales de sus cuotas son descontados en forma mensual de su mesada, previa autorización del pensionado.

Adicionalmente se creó la línea Financiación de Primas Según Circular Básica Jurídica 007 de 1996, la cual adicional a las políticas enunciadas anteriormente, para la aprobación de los créditos se tiene en cuenta:

- Si el cliente es independiente y tiene empresa constituida se solicitará autorización de consulta de CIFIN de la empresa.
- Si el cliente es ama de casa se revisará CIFIN del tomador y acudiente, y los dos deben firmar pagaré en blanco y carta de instrucciones.

Dentro del reporte de CIFIN, se consulta el puntaje de scoring a través del Clear Score, el cual sirve de indicador de riesgo del cliente para tomar la decisión de aprobación del crédito.

c. *Políticas y criterios en materia de Garantías.*

- La Compañía cumple las instrucciones impartidas por la Circular Externa No.100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia. Los créditos otorgados por financiación de primas se asimilan a créditos de consumo, estos son garantizados por pagarés o cualquier título valor de contenido crediticio. Para el caso de los préstamos con garantía prendaria, estos están garantizados por hipoteca o prenda, de acuerdo con los parámetros establecidos en la Circular anteriormente mencionada
- Para otorgar el crédito de Mesada Pensional, se debe revisar que los descuentos que se realizan al pensionado incluyendo la cuota de amortización no superen el 40% de la mesada pensional; así mismo que, luego de los descuentos, la mesada no sea inferior al salario mínimo.
- Las líneas de financiación de los seguros de vida individual están respaldadas, por los valores de rescate, para lo cual en caso de incumplimiento de los instalamentos y cumplido el plazo máximo de mora se proceda al cruce de dichos valores con el monto de la deuda, lo cual generaría el agotamiento de dichos valores y en consecuencia la terminación del contrato de seguro, previa verificación detallada de las condiciones particulares de la póliza.
- Los créditos de rentas vitalicias, cuentan con el respaldo de la mesada pensional, y las cuotas de amortización se descuentan mensualmente de esta. Adicionalmente, están

respaldados por un seguro de vida grupo, que en caso de fallecimiento o incapacidad total y permanente cubre el saldo del crédito.

Para créditos de Anticipo de Comisiones, una garantía adicional son las comisiones del Intermediario. Para los créditos a empleados las garantías adicionales son el salario y prestaciones.

Todos los créditos, excepto los de seguros de vida (valores de rescate) y empleados, están respaldados por un seguro de deudor, en caso de fallecimiento del tomador.

- d. *Provisiones para pérdidas de cartera de crédito* – Con base en las evaluaciones periódicas de la cartera de crédito hechas mensualmente para financiación de primas, se califica la cartera por niveles de riesgo (A, B, C, D y E), atendiendo factores como la capacidad de pago de los deudores, cobertura e idoneidad de las garantías y servicio de la deuda, entre otros.

La Compañía está cumpliendo con la metodología de provisiones establecida en la Circular Externa No.004 de diciembre 29 de 2005.

De acuerdo con la política establecida en el Manual del Sistema de Administración de Riesgo Crediticio documento SARC, la Compañía aplica la siguiente calificación y provisiones:

- Para créditos calificados como B (riesgo aceptable), el 1% del capital, los intereses y otros conceptos, en la parte no cubierta por la garantía real.
- Para créditos calificados como C (riesgo apreciable), el 20% del capital, los intereses, las comisiones y otros componentes de cartera de crédito, en la parte no cubierta con garantía real.
- Para créditos calificados como D (riesgo significativo), el 50% del capital.
- Para créditos calificados como E (riesgo de incobrabilidad), el 100% del capital.
- Sobre el valor total de la cartera de créditos se efectúa mensualmente la provisión general del 1%.
- La Compañía, para los préstamos de Valores de Rescate Sobre Pólizas de Vida – Protección Garantizada, provisional el 100% de la garantía, desde el día 1, pasada la fecha de vencimiento del crédito.

*Políticas para castigos de cartera de créditos* - Las principales políticas y parámetros establecidos por la Compañía para castigos de cartera de créditos, son los siguientes:

- Efectuar conciliaciones de los saldos de los clientes e intermediarios en forma periódica, en orden a evitar la maduración de la cartera.

- Adelantar el cobro a cada uno de los clientes e intermediarios mediante llamadas y comunicaciones.
  - Contratar abogados para efectuar el cobro, ya sea prejurídico o jurídico.
  - Una vez agotadas las gestiones de recaudo y confirmada la incapacidad de pago del deudor, la Compañía procede a solicitar autorización de la Junta Directiva a fin de realizar el castigo de los respectivos saldos.
- e. *Castigo de cartera y cuentas por cobrar* - En cuanto a la cartera de crédito y cuentas por cobrar, la Compañía tiene como política castigar los saldos que por su antigüedad (superiores a un año) y una vez tramitadas las gestiones respectivas se concluye que su recuperación es poco probable; estos castigos son revisados previamente por la gerencia del área a cargo y posteriormente presentados a la Vicepresidencia Ejecutiva, Financiera, Administrativa y de Operaciones para su presentación y aprobación en Junta Directiva.
- f. *Provisión para primas por recaudar* - La provisión de primas por recaudar de acuerdo con la Circular Externa No.100 de 1995, se calcula como el ciento por ciento (100%) del total de las primas devengadas póliza por póliza y los gastos de expedición pendientes de cobro que cuenten con más de setenta y cinco (75) días comunes contados a partir de la iniciación de la vigencia técnica de la póliza, de los certificados o de los anexos que se expidan con fundamento en ella.

Por otra parte, la Compañía tiene implementados unos esquemas de recaudo que incluyen el pago de las primas en instalamentos, los cuales se encuentran consignados por escrito en cada una de las carátulas de las pólizas, con la cual se están atendiendo los supuestos exigidos por el Código de Comercio y la Superintendencia Financiera para no proceder a la terminación automática del contrato y en su defecto se mantiene la provisión por el 100% de las primas devengadas.

- g. *Provisión para cuentas por cobrar actividad aseguradora y otros activos* - Para las cuentas por cobrar de la actividad aseguradora que cuenten con más de seis (6) meses de vencidas la Compañía constituye, con cargo al estado de resultados, una provisión del 100% del valor de las mismas, o antes de los seis (6) meses si a juicio de la Compañía o de la Superintendencia, se dan los parámetros de que tratan los Artículos 52 y 81 del Decreto 2649 de 1993.

Para las demás cuentas por cobrar se constituyen provisiones observando los términos y porcentajes establecidos en las normas sobre evaluación y calificación de cartera expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

- h. *Equipo* - El equipo se registra al costo, incluidos los costos y gastos indirectos incurridos hasta su terminación.

Las erogaciones realizadas con el fin de conservar los activos fijos son cargadas a los resultados, en tanto que aquellos que incrementan la vida útil, se capitalizan cuando es un

valor significativo. Cuando se vende o retira un equipo, el costo y la depreciación acumulada se eliminan de las cuentas respectivas y la utilidad o pérdida resultante afecta los resultados.

La depreciación se calcula aplicando el método de línea recta de acuerdo con la vida útil estimada, aplicada sobre el costo del activo; las tasas anuales de depreciación son:

Equipo, muebles y enseres	10%
Equipo de cómputo y vehículos	20%
Vehículos	20%

- i. *Gastos pagados por anticipado y cargos diferidos* – La Compañía registra en gastos anticipados el valor en que incurre para el desarrollo de su actividad, con el fin de recibir en el futuro servicios, los cuales se deben amortizar durante el período en que se reciben los servicios o se causen los costos y gastos.

Los cargos diferidos comprenden fundamentalmente programas para computador y comisiones de intermediarios. Estos cargos se amortizan en un plazo máximo de tres (3) años, excepto las comisiones que se amortizan en general durante la vigencia técnica de la póliza, a excepción de vida individual y seguro educativo cuya amortización es a tres (3) y un (1) año, respectivamente.

- j. *Valorizaciones de activos* - Las valorizaciones de ciertos activos, que incrementan el patrimonio de los accionistas, por el exceso del valor de mercado de las inversiones disponibles para la venta sobre su valor neto en libros, se contabilizan como valorizaciones.

- k. *Reservas técnicas y matemáticas de seguros* -

- *Técnica de riesgos en curso*

La Compañía constituye con cargo a resultados la reserva técnica de riesgos en curso por el método de prima no devengada a la fecha de corte, póliza por póliza al cierre sobre una base del 85% de la prima neta retenida para los ramos que tienen un régimen general de reservas de acuerdo con el Decreto 839 de 1991 y simultáneamente libera con abono a resultados la reserva constituida en el ejercicio anterior.

- *Matemática*

La reserva matemática corresponde al pasivo determinado actuarialmente como la sumatoria del valor presente de los desembolsos contractuales que se espera serán pagados por la Compañía en un futuro en pólizas de vida individual, seguro educativo y rentas vitalicias, menos la sumatoria del valor presente de las primas que teóricamente serán recaudadas en un futuro durante la vigencia de tales pólizas; dichos valores presentes son calculados con base en asunciones actuariales, entre otras, tablas de mortalidad de acuerdo con la edad del asegurado y tasas de interés establecidas o aprobadas por la Superintendencia Financiera de Colombia de acuerdo con cada plan.

En el caso de las pólizas de seguro educativo dichas asunciones actuariales incluyen adicionalmente una estimación de los costos educativos futuros ajustados por inflación más un cierto número de puntos adicionales. Dichos costos educativos pueden variar en un futuro dependiendo del tipo de universidad y carrera que escojan los asegurados.

Dando cumplimiento a la resolución No.1555 del 30 de julio de 2010, la diferencia de la reserva matemática calculada aplicando la Tabla RV08 y la reserva calculada según el mecanismo de ajuste gradual que está por reconocer, asciende a la suma de \$13.844.734.843, valor que se ajustará en forma mensual en un plazo de 20 años; el ajuste según la norma inició desde el mes de octubre de 2010 y su efecto en el estado de resultados del año 2010 es de \$275 millones de pesos.

La reserva matemática se constituye con cargos a resultados y simultáneamente se libera con abono a resultados la reserva constituida en el ejercicio anterior.

Para el ramo de riesgos profesionales, la reserva se constituye en forma individual a partir de la fecha en que se determina la obligación de reconocer la pensión de invalidez.

La reserva de Seguros de Vida de Ahorro con participación se constituye con relación a la porción de ahorro y los rendimientos generados.

- *Depósitos de reserva a reaseguradores del exterior*

La reserva de depósitos a reaseguradores del exterior registra el valor que resulte de aplicar el porcentaje a las cesiones de primas al exterior que las compañías deben retener a los reaseguradores del exterior de conformidad con las normas legales vigentes. Dichos depósitos se constituyen por el 20% de la cesión.

- *Para siniestros avisados y pendientes parte reaseguradores.*

La reserva para siniestros avisados y pendiente parte reaseguradores se constituye con cargo a resultados, por el valor estimado de los reclamos individuales avisados y por la parte retenida por la Compañía, con cargo a siniestros avisados por liquidar reaseguradores en la parte asumida por éstos.

- *Para siniestros no avisados:*

1. Ramos de seguros de personas sin régimen especial

Se constituye tomando el valor promedio de la parte retenida de los pagos efectuados en los últimos tres (3) años por concepto de siniestros no avisados de vigencias anteriores, expresados en términos reales, es decir eliminando el efecto que sobre ellos tiene la inflación, quedando expresados en términos de un período base calculados de acuerdo con el índice de precios al consumidor del último año del período considerado.

## 2. Riesgos profesionales

Se constituye tomando la diferencia entre el 50% de las cotizaciones devengadas (primas netas retenidas) en el trimestre, descontados los porcentajes previstos en los literales b) y c) del Artículo 19 del Decreto 1295 de 1994, y el resultado de la sumatoria de los siniestros pagados y los incrementos en la reserva matemática y de siniestros pendientes avisados registrados en el período. En todo caso, esta reserva no podrá ser inferior al 5% de las cotizaciones devengadas durante dicho trimestre, ni superior al 25% de las cotizaciones devengadas durante los doce (12) meses.

El ramo de Riesgos Profesionales se encuentra en Run Off de acuerdo con la autorización impartida a la Compañía por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Resolución No. 1512 del 30 de diciembre de 2003, por esta razón las reservas se mantienen por los diferentes conceptos, con excepción de la reserva para siniestros no avisados, el propósito es el de soportar y atender de acuerdo con las normas legales, los posibles siniestros que se presenten a lo largo del proceso de Run Off.

## 3. Invalidez y sobrevivencia

Para los ramos de seguros previsionales se ajusta trimestralmente en un valor equivalente a la diferencia entre la prima de riesgo devengada durante el trimestre y el resultado de sumar el aumento en la reserva de siniestros pendientes avisados y los siniestros pagados durante el mismo trimestre.

- *Reserva de desviación de siniestralidad*

Esta reserva que se constituye sobre el ramo de riesgos profesionales es acumulativa y se incrementa mensualmente en un monto equivalente al cuatro por ciento (4%) de las cotizaciones devengadas del mes, en la porción retenida del riesgo. Esta reserva podrá ser utilizada para el pago de siniestros que por su monto o naturaleza puedan justificadamente ser considerados catastróficos.

El ramo de Riesgos Profesionales se encuentra en Run Off de acuerdo con la autorización impartida a la Compañía por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Resolución No. 1512 del 30 de diciembre de 2003, por esta razón las reservas se mantienen por los diferentes conceptos con excepción de la reserva para siniestros no avisados, el propósito es el de soportar y atender de acuerdo con las normas legales, los posibles siniestros que se presenten a lo largo del proceso del Run Off.

- *Reservas especiales*

Esta reserva está destinada para la atención de las reclamaciones derivadas de enfermedad profesional, correspondiente al ramo de riesgos profesionales, de conformidad con la reglamentación expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia y las normas vigentes. Actualmente esta reserva no se está constituyendo, teniendo en cuenta el proceso de Run Off del ramo riesgos profesionales. Dicha reserva se constituyó por primera vez el 1 de enero de 1999 y es equivalente al 2% de la cotización mensual devengada.

- l. *Unidad de valor real (UVR)* - Las inversiones constituidas en Unidades de Valor Real (UVR), se ajustan mensualmente de acuerdo con la cotización vigente al cierre del mes. El ajuste resultante se registra como ingreso o gasto del período.
- m. *Cuentas de orden y contingentes*- Las cuentas contingentes registran los hechos económicos que puedan llegar a afectar la estructura de la Compañía y las cuentas de orden registran las operaciones con terceros que no afectan la situación financiera de la misma entidad. De igual manera incluye aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos de control interno o información general tales como, inversiones para mantener hasta el vencimiento, documentos entregados en custodia, rendimientos de inversiones negociables renta fija, activos castigados, dividendos decretados en inversiones en títulos de participación, inversiones negociables en títulos de deuda, propiedades y equipo totalmente depreciados, inversiones de las reservas técnicas, operaciones recíprocas y otros. También se registran en cuentas de orden las cuentas de carácter fiscal, tales como, el valor fiscal de los activos, el valor fiscal del patrimonio y las pérdidas fiscales y, la renta presuntiva por amortizar.
- n. *Reconocimiento de ingresos, costos y gastos* -Los ingresos, costos y gastos se registran en cuentas de resultados por el sistema de causación para los rubros más importantes así:
- El ingreso por primas emitidas se reconoce en el momento en que inician vigencia las pólizas respectivas y simultáneamente se constituye la reserva de riesgos en curso en la parte de la prima no devengada como se indica anteriormente en el subtítulo correspondiente. De acuerdo con la Resolución No. 1800 de la Superintendencia Financiera, la Compañía aplica la cancelación automática del contrato de seguros al vencimiento del convenio de pago celebrado con los asegurados, reversando el valor de la prima no devengada. El proceso de cancelación se aplica teniendo en cuenta las condiciones especiales definidas en el Código de Comercio para los ramos de Vida Individual Artículo 1153 del Código de Comercio.
  - Los ingresos por comisiones en la cesión de reaseguro se llevan a resultados en el momento de registrar las cesiones de primas al reasegurador. Las utilidades o pérdidas o comisiones adicionales en contratos no proporcionales son causadas en el trimestre siguiente al final de cada contrato.
  - Las primas recibidas en contratos de reaseguro son causadas en contratos facultativos al momento de aceptar el reaseguro o al momento de recibir los estados de cuenta en contratos proporcionales. Para las cesiones con vigencias a un año, se registran en el momento de causar la prima.
  - Los siniestros pagados son cargados directamente a resultados en su totalidad y simultáneamente se registra un ingreso por la parte que se recupera de los reaseguradores con cargos a su cuenta corriente.
  - Las primas cedidas en reaseguro en contratos proporcionales facultativos se registran con cargo a resultados y abono a la cuenta corriente del reasegurador.

- o. *Recuperaciones operacionales* - Registra los ingresos provenientes del reintegro de provisiones de las cuentas por cobrar actividad aseguradora creadas en ejercicios anteriores. Las recuperaciones correspondientes al mismo período contable se presentan como un menor valor del gasto respectivo.
- p. *Uso de estimaciones contables* - La preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, requiere que se hagan estimaciones y juicios que podrían afectar los valores reportados en los estados financieros y en sus notas adjuntas. Las más importantes estimaciones y juicios que tiene que realizar la Compañía son las estimaciones del valor de los siniestros avisados y no avisados pendiente de pago a la fecha de corte, las asunciones actuariales usadas en el cálculo de la reserva matemática, especialmente de los costos futuros de seguro educativo debido a la falta de información estadística histórica para este tipo de seguros y el valor de mercado de inversiones y equipo. Por estas razones los valores actuales de estos activos y pasivos podrían diferir de dichas estimaciones.
- q. *Transacciones en moneda extranjera* - Con la aprobación de la Superintendencia Financiera, las compañías de seguros están autorizadas para manejar cuentas bancarias en moneda extranjera y otros fondos necesarios para el desarrollo de sus operaciones. Las transacciones en moneda extranjera son celebradas de acuerdo con las normas legales vigentes y están registradas a las tasas de cambio apropiadas en la fecha que ocurren. Los saldos en moneda extranjera están reflejados a las tasas de cambio certificadas por la Superintendencia Financiera en las fechas de cierre de cada ejercicio, que a 2010 era de \$1.913,98 y de \$2.044,23 para 2009 por US\$1.

Al 31 de diciembre de 2010 la posición en moneda extranjera de activos era US\$ 102,49 y de pasivos US\$ 34,40. A 31 de diciembre de 2009 esta misma posición era de US\$ 1.910,85 para los activos y de pasivos US\$ 60,28 (cifras en miles de dólares).

Los activos en moneda extranjera corresponden principalmente a saldos en bancos, títulos de renta fija emitidos en dólares mientras que los pasivos corresponden a los saldos de las reservas de seguros en dólares y saldos por pagar a Reaseguradores.

- r. *Estados de flujos de efectivo* - El estado de flujo de efectivo que se acompaña está presentado usando el método indirecto, el cual incluye la reconciliación de la ganancia neta del año y el efectivo neto provisto por las actividades de operación.
- s. *Utilidad (Pérdida) neta por acción* - La utilidad (pérdida) neta por acción se calcula con base en el promedio ponderado de las acciones en circulación, sin incluir las acciones propias readquiridas, durante cada año.

### 3. DISPONIBLE

	<b>2010</b>	<b>2009</b>
Caja	\$ 1.422	\$ 1.221
Bancos	<u>2.783.547</u>	<u>28.176.349</u>
	<u>\$ 2.784.969</u>	<u>\$ 28.177.570</u>



Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 se encontraban en Caja US \$743 y US \$167, respectivamente, y depositados en bancos del exterior US \$53,75 y \$65,58, respectivamente. (cifras en miles de dólares).

Los anteriores fondos estaban libres de restricciones o gravámenes.

Al 31 de Diciembre de 2010 existían partidas débito y crédito por regularizar en moneda legal, con una antigüedad superior a 30 días calendario, las cuales se reclasificaron a la cuenta 169395 – otras cuentas por cobrar y 259595 – otras cuentas por pagar, por \$1.390 y \$ 30.809, respectivamente; las partidas debito se encuentran provisionadas al 100% en la cuenta 169695 – provisión partidas conciliatorias debito.

Al 31 de Diciembre de 2009 existían partidas débito y crédito por regularizar en moneda legal, con antigüedad superior a 30 días calendario, las cuales se reclasificaron a la cuenta 169395 – otras cuentas por cobrar y 259595 – otras cuentas por pagar, por \$1.147 y \$27.326, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 no existían partidas débito y crédito por regularizar en moneda extranjera mayores a 30 días.

#### 4. INVERSIONES

	<b>2010</b>	<b>2009</b>
Negociables:		
Títulos emitidos o garantizados por la Nación	\$ 171.680.712	\$ 55.846.972
Títulos de deuda pública externa emitidos o garantizados por la Nación	86.444	3.770.346
Títulos emitidos, avalados, aceptados o garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera	-	2.889.015
Títulos emitidos por entidades no vigiladas por la Superintendencia Financiera	<u>3.880.180</u>	<u>5.274.232</u>
Totales	<u>\$ 175.647.336</u>	<u>\$ 67.780.565</u>
Disponibles para la venta:		
Títulos emitidos o garantizados por la Nación	\$ 188.228.854	\$ 228.320.320
Títulos emitidos, avalados, aceptados o garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera	-	2.778.966
Títulos emitidos por entidades no vigiladas por la Superintendencia Financiera	<u>-</u>	<u>4.480.967</u>
Totales	<u>\$ 188.228.854</u>	<u>\$ 235.580.253</u>

	<b>2010</b>	<b>2009</b>
Al vencimiento:		
Títulos emitidos o garantizados por la Nación	\$ 187.866.488	\$ 212.034.974
Otros títulos de deuda	61.805.694	-
Títulos de contenido crediticio	2.955.814	-
Títulos emitidos, avalados, aceptados o garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera	36.192.409	29.225.207
Títulos emitidos por entidades no vigiladas por la Superintendencia Financiera	<u>94.031.034</u>	<u>56.697.094</u>
Totales	<u>382.851.439</u>	<u>297.957.275</u>
Títulos participativos:		
Fondos de inversión	15.002.528	11.701.257
Acciones de alta bursatilidad	28.442.582	41.267.848
Acciones sin cotización en bolsa	<u>7.843.520</u>	<u>1.843.520</u>
Totales	<u>51.288.630</u>	<u>54.812.625</u>
Total inversiones	<u>\$ 798.016.259</u>	<u>\$ 656.130.718</u>

El crecimiento en el valor total de las inversiones observado entre el año 2010 y 2009 se explica principalmente por una mayor generación del flujo operacional de la compañía y al rendimiento de las inversiones de \$73.626 millones durante el 2010, representado en \$57.799 millones en las inversiones de renta fija y \$15.827 millones en las inversiones de renta variable. En cuanto a las inversiones de renta fija, \$30.428 millones correspondían a las inversiones clasificadas como “disponibles para la venta” y “al vencimiento”; y \$12.624 millones a las inversiones “negociables”. Así mismo, el aporte por variación en la UVR es de \$8.014 millones y por reclasificación de inversiones, \$6.880 millones.

En el cuadro que se presenta a continuación, se detallan las variaciones entre los años 2010 y 2009:

Cambio en las ganancias acumuladas no realizadas en inversiones disponibles para la venta	\$ (1.899.769)
Flujo operacional	<u>143.785.310</u>
Total aumento inversiones 2010 – 2009	<u>\$ 141.885.541</u>
Disminución en cuenta de ahorro	<u>(25.150.834)</u>
Total aumento inversiones más disponible 2010 – 2009	<u>\$ 116.734.707</u>

Durante el año 2010, la Compañía disminuyó el porcentaje del portafolio de inversiones en títulos clasificados como “disponibles para la venta”, del 36% al 24%, incrementando la porción clasificada como “negociables” del 18% al 28%, a pesar de la disminución de las inversiones en títulos participativos del 8% al 6%. Así mismo, las inversiones clasificadas como “al vencimiento” se incrementaron del 45% al 48% teniendo en cuenta que la principal finalidad de estas inversiones es conservarlas hasta su maduración y mantener una adecuada relación entre activos y pasivos, y no la generación de utilidades en el corto plazo aprovechando las fluctuaciones de los precios de mercado.

Las inversiones a 31 de Diciembre de 2010, que por emisor superaron el veinte por ciento (20%) del total de la cartera de inversiones en títulos de deuda, son las siguientes:

<b>Denominación del emisor</b>	<b>Ministerio de Hacienda y Crédito Público</b>
Porcentaje de participación	68,65%
Valor de mercado	547.862.498

La totalidad de las inversiones de renta fija de la Compañía se encontraban desmaterializadas para su custodia por parte del Depósito Centralizado de Valores Deceval y del Depósito Central de Valores del Banco de la República DCV. Así mismo, dentro del valor total de los títulos participativos a 31 de Diciembre de 2010, la compañía contaba con 173.541 acciones de Biomax que no eran de libre negociación de acuerdo al aviso de oferta privada de suscripción de acciones.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Compañía evaluó el riesgo crediticio para las inversiones negociables en “títulos de deuda”, a excepción de las emitidas o garantizadas por la Nación o por el Banco de la República, con el siguiente resultado:

***Año 2010***

<b>Calificación del emisor</b>	<b>2010</b>	<b>%</b>
Inversiones en títulos de deuda:		
Riesgo Nación	\$ 547.862.498	68,65
AAA	124.842.312	15,64
AA +	68.925.848	8,64
AA	<u>5.096.971</u>	<u>0,64</u>
Subtotal	<u>\$ 746.727.629</u>	<u>93,57</u>

El siguiente era un detalle de las inversiones de renta fija de acuerdo a su vencimiento:

<b>Índice de Bursatilidad</b>	<b>2010</b>	<b>%</b>
Inversiones en títulos participativos:		
Índice de bursatilidad		
Fondos Acciones	\$ 9.367.764	1,17
Otros Fondos	5.634.763	0,71
Alta Bursatilidad	28.442.583	3,56
No cotiza en bolsa	<u>7.843.520</u>	<u>0,98</u>
Subtotal	<u>51.288.630</u>	<u>6,43</u>
Total portafolio	<u>\$ 798.016.259</u>	<u>100,00</u>

***Año 2009***

<b>Calificación del emisor</b>	<b>2009</b>	
Inversiones en títulos de deuda:		
Riesgo Nación	\$ 445.847.249	67,95
AAA	104.419.533	15,92
AA +	<u>51.051.311</u>	<u>7,78</u>
Subtotal	<u>\$ 601.318.093</u>	<u>91,65</u>

El siguiente era un detalle de las inversiones de renta fija de acuerdo a su vencimiento:

<b>Índice de Bursatilidad</b>	<b>2010</b>	<b>2009</b>
Inversiones en títulos participativos:		
Índice de bursatilidad		
Fondos Acciones	\$ 5.004.686	0,76
Otros Fondos	6.696.571	1,02
Alta Bursatilidad	41.267.848	6,29
No cotiza en bolsa	<u>1.843.520</u>	<u>0,28</u>
Subtotal	<u>54.812.625</u>	<u>8,35</u>
Total portafolio	<u>\$ 656.130.718</u>	<u>100,00</u>
Inversiones menores a seis meses	\$ 56.511.146	\$ 5.636.365
Inversiones entre seis meses y un año	3.846.296	33.833.277
Inversiones entre un año y tres años	114.196.161	68.668.034
Inversiones mayores a tres años	<u>572.174.026</u>	<u>493.180.417</u>
Total	<u>\$ 746.727.629</u>	<u>\$ 601.318.093</u>

Al 31 de diciembre de 2010 las inversiones no poseían restricciones jurídicas o económicas por pignoraciones, embargos o litigios.

## 5. CARTERA DE CRÉDITOS, NETO

	<b>2010</b>	<b>2009</b>
Sobre pólizas	\$ 609.381	\$ 461.881
Otros créditos y mesada pensional	<u>12.855.578</u>	<u>11.105.547</u>
Subtotal	13.464.959	11.567.428
Menos – Provisión para cartera de crédito	<u>(276.902)</u>	<u>(242.072)</u>
Total	<u>\$ 13.188.057</u>	<u>\$ 11.325.356</u>

La maduración de cartera de créditos al 31 de diciembre era la siguiente:

De 0 a 180 días	<u>\$ 12.855.578</u>	<u>\$ 11.105.547</u>
-----------------	----------------------	----------------------

El saldo de la cartera de otros créditos y mesada pensional al 31 de diciembre de 2010 por zona geográfica era el siguiente:

<b>Zona geográfica</b>	<b>Valor de la garantía</b>	<b>Valor crédito a diciembre de 2010</b>	<b>Provisión General del 1%</b>
Cundinamarca	\$ 12.445.869	\$ 12.333.769	\$ 123.338
Atlántico	260.159	142.019	1.420
Valle del Cauca	67.418	37.914	379
Caldas	285.425	159.024	1.590
Santander	267.051	161.649	1.617
Antioquia	<u>38.918</u>	<u>21.203</u>	<u>212</u>
Totales	<u>\$ 13.364.840</u>	<u>\$ 12.855.578</u>	<u>\$ 128.556</u>

El saldo de la cartera de otros créditos y mesada pensional al 31 de diciembre de 2009 por zona geográfica era el siguiente:

<b>Zona geográfica</b>	<b>Valor de la garantía</b>	<b>Valor crédito a diciembre de 2009</b>	<b>Provisión General del 1%</b>
Cundinamarca	\$ 11.114.991	\$ 11.096.948	\$ 110.969
Atlántico	8.500	4.433	44
Valle del Cauca	7.000	4.020	40
Antioquia	<u>3.000</u>	<u>146</u>	<u>1</u>
Totales	<u>\$ 11.133.491</u>	<u>\$ 11.105.547</u>	<u>\$ 111.054</u>

La distribución de la cartera de otros créditos y mesada pensional al 31 de diciembre de 2010 por sector económico era la siguiente:

Sector económico	Valor del crédito
Servicios	\$ 11.351.033
Comercial	<u>1.504.545</u>
Totales	<u>\$ 12.855.578</u>

La distribución de la cartera de otros créditos y mesada pensional al 31 de diciembre de 2009 por sector económico era la siguiente:

Servicios	\$ 11.071.590
Comercial	<u>33.957</u>
Totales	<u>\$ 11.105.547</u>

El movimiento de la provisión de cartera de créditos durante los años terminados al 31 de diciembre era el siguiente:

	2010	2009
Saldo al inicio del año	\$ 242.072	\$ 175.342
Provisión cargada a gastos de operación	<u>34.830</u>	<u>66.730</u>
Saldo al final del año	<u>\$ 276.902</u>	<u>\$ 242.072</u>

El resultado de la calificación al 31 de diciembre de 2010 era el siguiente:

	Capital	Intereses	Total	Provisión Capital
Consumo				
A - Normal	\$ 12.827.045	\$ 156.500	\$ 12.983.545	\$ 128.270
B - Aceptable	<u>28.533</u>	<u>1.706</u>	<u>30.238</u>	<u>285</u>
	<u>\$ 12.855.578</u>	<u>\$ 158.206</u>	<u>\$ 13.013.784</u>	<u>\$ 128.556</u>

El resultado de la calificación al 31 de diciembre de 2009 era el siguiente:

	Capital	Intereses	Total	Provisión Capital
Consumo				
A - Normal	\$ 11.105.547	\$ 263.289	\$ 11.368.836	\$ 111.054

Cartera de Otros Créditos al 31 de diciembre de 2010

<b>Cartera de Otros Créditos</b>	<b>Valor Garantías</b>	<b>Saldo del Crédito</b>	<b>Intereses</b>	<b>Provisión General del 1%</b>	<b>Provisión</b>
Financiaciones de primas	\$ 2.080.837	\$ 1.475.900	\$ 6.766	\$ 14.759	\$ 1.180
Cicol SAS Global Education Group Colombia SA	5.920.000	5.920.034	39.171	59.200	-
	5.431.000	5.431.000	112.269	54.310	-
<b>Totales</b>	<b><u>\$ 13.431.837</u></b>	<b><u>\$12.826.634</u></b>	<b><u>\$158.206</u></b>	<b><u>\$ 128.269</u></b>	<b><u>\$ 1.180</u></b>

Cartera de Otros Créditos al 31 de diciembre de 2009

<b>Cartera de Otros Créditos</b>	<b>Valor Garantías</b>	<b>Saldo del Crédito</b>	<b>Intereses</b>	<b>Provisión General del 1%</b>	<b>Provisión</b>
Financiaciones de primas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Cicol SAS Global Education Group Colombia SA	5.000.000	5.000.000	72.839	50.000	-
	6.071.591	6.071.591	190.450	60.716	-
<b>Totales</b>	<b><u>\$ 11.071.591</u></b>	<b><u>\$11.071.591</u></b>	<b><u>\$263.289</u></b>	<b><u>\$ 110.716</u></b>	<b><u>\$ -</u></b>

Cartera de Otros Créditos al 31 de diciembre de 2009 La Compañía otorga créditos cuya garantía es un pagaré suscrito por el cliente; adicionalmente se cumple con la evaluación del historial crediticio mediante la consulta a Centrales de Información Financiera (CIFIN). La Compañía aplica todas las políticas y procedimientos previstos en su manual SARC, para la mitigación del riesgo de crédito. Los rendimientos generados atienden lo previsto por la Superintendencia Financiera para el efecto y son causados y registrados mensualmente en los estados financieros de acuerdo a lo establecido en las condiciones pactadas en el pagaré.

La Compañía no efectuó castigos de cartera ni reestructuró créditos durante los años 2010 y 2009.

Los créditos relacionados con mesadas pensionales, son créditos a los cuales pueden acceder los pensionados del ramo Rentas Vitalicias, donde las cuotas de amortización son descontadas en forma mensual de sus mesadas, previo análisis y estudio de los créditos.

Estos créditos al corte del 31 de diciembre de 2010 y 2009 ascienden a \$28.745.545 y \$33.955.854 respectivamente.

## 6. CUENTAS POR COBRAR ACTIVIDAD ASEGURADORA, NETO

	<b>2010</b>	<b>2009</b>
Primas por recaudar	\$ 633.524	\$ 636.193
Siniestros pendientes parte reaseguradores	2.694.699	2.808.314
Reaseguradores cuenta corriente - interior y exterior	<u>333.106</u>	<u>249.912</u>
Subtotal	3.661.329	3.694.419
Menos – Provisión cuentas por cobrar actividad Aseguradora	<u>(73.335)</u>	<u>(96.512)</u>
Total	<u>\$ 3.587.994</u>	<u>\$ 3.597.907</u>

La disminución en los siniestros pendientes parte reaseguradores se origina principalmente en siniestros avisados en el año 2010 del ramo Vida Individual por \$404.261 y Riesgos Profesionales por \$17.560 y la constitución de reserva del ramo de Invalidez y Sobrevivencia por valor de \$308.206.

La maduración de primas por recaudar a 31 de diciembre era la siguiente:

	<b>2010</b>	<b>2009</b>
De 0 a 75 días	\$ 480.562	\$ 467.899
Más de 75 días	<u>152.962</u>	<u>168.294</u>
Total	<u>\$ 633.524</u>	<u>\$ 636.163</u>

El saldo de las cuentas corrientes por reaseguros al 31 de diciembre era el siguiente:

### *Reaseguradores exterior cuenta corriente*

Kolnische Ruckversicherungs	\$ 273.742	\$ 158.215
Employers Reinsurance Corporation	2.067	11.545
Suiza de Reaseguros	-	7.395
Hannover Ruckversicherung AG	-	14.846
Swiss Re. de Reaseguros	2.769	-
Mapfre Re Compañía de Reaseguros S A	13.566	14.478
Les Mutuelles Du Mans Assurances Iard	<u>40.962</u>	<u>43.433</u>
Total	<u>\$ 333.106</u>	<u>\$ 249.912</u>

La variación en los saldos de reaseguradores exterior cuenta corriente, se originó principalmente en dos siniestros del ramo de invalidez y sobrevivencia que no fueron cancelados por los reaseguradores con corte al 31 de diciembre de 2010.



La maduración de los saldos de reaseguradores exterior cuenta corriente al 31 de diciembre era la siguiente:

	<b>2010</b>	<b>2009</b>
De 0 a 180 días	\$ 333.106	\$ 241.868
Más de 180 días	<u>-</u>	<u>8.044</u>
<b>Total</b>	<u>\$ 333.106</u>	<u>\$ 249.912</u>

La provisión de cuentas por cobrar actividad aseguradora y el porcentaje sobre el total de la deuda de cada uno de los conceptos era el siguiente:

	<b>2010</b>	<b>%</b>	<b>2009</b>	<b>%</b>
Primas pendientes por recaudar	\$ 73.335	100,00	\$ 88.468	91,67
Reaseguradores cuenta corriente	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>8.044</u>	<u>8,33</u>
<b>Total</b>	<u>\$ 73.335</u>	<u>100,00</u>	<u>\$ 96.512</u>	<u>100,00</u>

El movimiento de la provisión de cuentas por cobrar actividad aseguradora era el siguiente:

	<b>2010</b>	<b>2009</b>
Saldo al inicio del año	\$ 96.512	\$ 66.586
Reintegro de provisiones	(23.568)	(7.968)
Castigo	-	(20.986)
Provisión cargada a gastos de operación	<u>391</u>	<u>58.880</u>
<b>Saldo al final del año</b>	<u>\$ 73.335</u>	<u>\$ 96.512</u>

Para el 2010 no hubo castigos. Para el 2009 se presentaron castigos por \$20.986.

## 7. CUENTAS POR COBRAR, NETO

Intermediarios	\$ -	\$ 40
Intereses	158.206	263.289
Anticipo de contratos y proveedores	15.648	6.018.789
Diversas (1)	<u>21.045</u>	<u>16.663</u>
<b>Subtotal</b>	194.899	6.298.781
Menos - Provisión cuentas por cobrar	<u>(1.472)</u>	<u>(1.147)</u>
<b>Total</b>	<u>\$ 193.427</u>	<u>\$ 6.297.634</u>

(1) El siguiente era un detalle de las cuentas por cobrar diversas:

Saldos débito de partidas conciliatorias	\$ 1.390	\$ 1.147
Royal & Sun Alliance Seguros (Colombia)	15.286	11.887

	<b>2010</b>	<b>2009</b>
Otros	<u>4.369</u>	<u>3.629</u>
	<u>\$ 21.045</u>	<u>\$ 16.663</u>

La principal variación que se observa en anticipo de contratos y proveedores, obedecía al anticipo efectuado para la compra de acciones en CICOL, el cual ascendía a la suma de \$6.000.000, el cual se legalizó en el año 2010.

La maduración de cuentas por cobrar al 31 de diciembre era la siguiente:

De 0 a 180 días	\$ 193.427	\$ 6.297.634
Más de 180 días	<u>1.472</u>	<u>1.147</u>
Total	<u>\$ 194.899</u>	<u>\$ 6.298.781</u>

El movimiento de la provisión de cuentas por cobrar durante los años terminados al 31 de diciembre era el siguiente:

Saldo al inicio del año	\$ 1.147	\$ 19.238
Reintegro de provisiones	(1.183)	(19.863)
Provisión cargada a gastos de operación	<u>1.508</u>	<u>1.772</u>
Saldo al final del año	<u>\$ 1.472</u>	<u>\$ 1.147</u>

Para el 2010 no se presentaron castigos. Para el 2009 hubo castigos por \$27.700.

## 8. EQUIPO, NETO

Equipos, muebles y enseres de oficina	\$ 274.392	\$ 238.163
Equipo de computación	439.844	381.181
Vehículos	<u>74.855</u>	<u>74.855</u>
Subtotal	789.091	694.199
Depreciación acumulada	<u>(505.619)</u>	<u>(366.660)</u>
Total	<u>\$ 283.472</u>	<u>\$ 327.539</u>

Al 31 de diciembre de 2010 la Compañía tenía contratadas pólizas de cobertura global para todos los activos.

## 9. OTROS ACTIVOS

	2010	2009
Aportes permanentes	\$ -	\$ 3.000
Cargos diferidos		
Remodelaciones	2.720	-
Programas para computador	15.346	15.415
Comisiones a intermediarios	3.178.434	2.836.046
Gastos anticipados	52.753	47.674
Saldo a favor de impuesto de renta	2.013.017	1.900.270
Diversos (1)	<u>3.600</u>	<u>72.863</u>
<b>Total</b>	<u>\$ 5.265.870</u>	<u>\$ 4.875.268</u>

(1) Corresponde principalmente en el año 2010 a cajas menores de las sucursales y oficina principal \$3.600. Para el año 2009 correspondía a las cajas menores de las sucursales y oficina principal por \$3.600 y a anticipos de impuestos de ICA por \$69.263

El movimiento durante el año 2010 de los cargos diferidos a favor de intermediarios fue el siguiente:

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2009	Aumentos	Amortizaciones del año	Saldo al 31 de diciembre de 2010
Comisiones causadas a favor intermediarios	\$ 2.836.046	\$ 4.349.258	\$ 4.006.870	\$ 3.178.434

El movimiento durante el año 2009 de los cargos diferidos fue el siguiente:

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2008	Aumentos	Amortizaciones del año	Saldo al 31 de diciembre de 2009
Comisiones causadas a favor intermediarios	\$ 2.224.713	\$ 3.733.720	\$ 3.122.387	\$ 2.836.046

## 10. VALORIZACIONES

Inversiones disponibles para la venta en títulos Participativos	<u>\$ 604.959</u>	<u>\$ 295.840</u>
---	-------------------	-------------------

## 11. CUENTAS POR PAGAR ACTIVIDAD ASEGURADORA

	2010	2009
Depósitos para expedición de pólizas	\$ 11.053	\$ 5.467
Reaseguradores del exterior cuenta corriente	54.138	-
Siniestros liquidados por pagar	129.178	92.418
Obligaciones a favor de intermediarios de seguros	88.563	77.280
Diversas – Otras	<u>36</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 282.968</u>	<u>\$ 175.165</u>

La variación presentada en la cuenta Obligaciones a favor de intermediarios obedeció a que la compañía efectuó un último pago de comisiones en diciembre de 2010, al día del cierre.

La maduración de cuentas por pagar al 31 de diciembre era la siguiente:

De cero a 180 días (0 a 180)	<u>\$ 282.968</u>	<u>\$ 175.165</u>
------------------------------	-------------------	-------------------

El detalle de los siniestros liquidados por pagar clasificados por ramos al 31 de diciembre era el siguiente:

Rentas vitalicias	\$ 127.798	\$ 89.996
Seguro educativo	-	350
Riesgos profesionales	<u>1.380</u>	<u>2.072</u>
	<u>\$ 129.178</u>	<u>\$ 92.418</u>

### *Reaseguradores exterior cuenta corriente*

Hannover Ruckversicherung AG	\$ 54.138	\$ -
Total	<u>\$ 54.138</u>	<u>\$ -</u>

La variación en los saldos de reaseguradores exterior cuenta corriente, se originó principalmente por la cesión de primas del ramo de vida grupo al corte al 31 de diciembre de 2010.

La maduración de los saldos de reaseguradores exterior cuenta corriente al 31 de diciembre era la siguiente:

De 0 a 180 días	\$ 54.138	\$ -
Más de 180 días	<u>-</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 54.138</u>	<u>\$ -</u>

## 12. CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS

Los saldos registrados como descubiertos bancarios al 31 de diciembre de 2010 y 2009 por valor de \$948.654 y \$764.264 respectivamente, correspondían a la reclasificación de sobregiros en libros, los cuales en ningún momento constituían pasivos reales a cargo de la Compañía. El saldo real en bancos de acuerdo con los extractos al cierre del 31 de diciembre de 2010 ascendía a \$521.670 y para 2009 a \$968.387.

## 13. CUENTAS POR PAGAR

	<b>2010</b>	<b>2009</b>
Impuesto de Industria y Comercio	\$ 169.807	\$ 20.129
Iva por pagar	1.455	3.627
Sobretasa y otros	-	176.313
Proveedores	6.723	62.729
Retenciones y aportes laborales	341.663	285.646
Diversas (1)	<u>138.268</u>	<u>279.101</u>
	<u>\$ 657.916</u>	<u>\$ 827.545</u>

(1) El siguiente era el detalle de esta cuenta:

Partidas conciliatorias crédito	\$ 30.809	\$ 27.326
Cuentas por pagar - RSA	-	113.717
A Grafika Digital	45.603	-
Cheques girados no cobrados	41.082	82.533
Otros	<u>20.774</u>	<u>55.525</u>
	<u>\$ 138.268</u>	<u>\$ 279.101</u>

La maduración de cuentas por pagar al 31 de diciembre era la siguiente:

De 0 a 180 días	\$ 107.459	\$ 82.851
Más de 180 días	<u>30.809</u>	<u>196.250</u>
Total	<u>\$ 138.268</u>	<u>\$ 279.101</u>

## 14. RESERVAS TÉCNICAS DE SEGUROS

Técnica de riesgos en curso

Vida Grupo	\$ 8.334	\$ 841
Matemática		
Seguro educativo	503.219.427	458.451.225
Rentas vitalicias	137.779.646	124.002.641
Vida individual	12.747.138	12.921.725
Riesgos profesionales	<u>2.906.962</u>	<u>2.670.914</u>
Reserva matemática	656.653.173	598.047.346

	<b>2010</b>	<b>2009</b>
Para siniestros no avisados	1.491.635	17.241.462
Para siniestros avisados a cargo de la Compañía (1)	<u>76.112.960</u>	<u>2.943.004</u>
Reserva para siniestros pendientes a cargo de los reaseguradores	2.694.699	2.808.314
Seguro de vida con ahorro	752.194	739.339
Desviación de siniestralidad	829.629	829.629
Reservas especiales	311.528	311.528
Depósitos de reservas reaseguradores del exterior	<u>214.424</u>	<u>189.517</u>
<b>Total reservas técnicas de seguros</b>	<u>\$ 739.068.576</u>	<u>\$ 623.110.139</u>

Para el 2010, la reserva para siniestros no avisados por valor de \$1.491.635 estaba compuesta por los ramos de invalidez y sobrevivencia, cuya reserva ascendía a \$1.405.294 y seguros de personas en \$86.342.

Para el 2009, la reserva para siniestros no avisados por valor de \$17.241.462 está compuesta por los ramos de invalidez y sobrevivencia, cuya reserva ascendía a \$15.956.340, riesgos profesionales a \$1.221.142 y seguros de personas en \$63.980.

(1) El detalle de la reserva para siniestros avisados a cargo de la compañía clasificados por ramos era el siguiente:

Pago de Beneficios seguro educativo	\$ 72.405.363	\$ -
Invalidez y sobrevivencia	2.030.112	1.223.346
Riesgos profesionales	1.155.298	1.203.530
Seguros educativo	-	3.687
Rentas vitalicias	187.341	112.119
Vida individual	<u>334.846</u>	<u>400.322</u>
<b>Total</b>	<u>\$ 76.112.960</u>	<u>\$ 2.943.004</u>

La maduración de los siniestros pendientes parte reaseguradores al 31 de diciembre era la siguiente:

<b>Reasegurador</b>	<b>0 - 180 días</b>	<b>0 - 180 días</b>
General Reinsurance AG (Alemania) ( antes Köelnische Rückversicherungs-Gesellschaft AG )	<u>\$ 28.531</u>	<u>\$ 52.500</u>
<b>Reasegurador</b>	<b>Mas de 180 días</b>	<b>Mas de 180 días</b>
Hannover Rückversicherung AG.	\$ 96.486	\$ 96.486
General Reinsurance AG (Alemania) ( antes Köelnische Rückversicherungs-Gesellschaft AG )	123.535	503.827
Swiss re Europe S.A. (Frankona)	41.715	12.290
Compañía Suiza de Reaseguros S.A. (Swiss Reinsurance Company Ltd.)	24.835	64.118
Mapfre Re,Compañía de reaseguros S.A.	286.668	288.594

	<b>2010</b>	<b>2009</b>
Les Mutuelles Du Mans Assurances Iard	<u>2.092.928</u>	<u>1.790.499</u>
Total	<u>\$ 2.666.167</u>	<u>\$ 2.755.814</u>

En el año 2010, la Superintendencia Financiera hace algunas precisiones respecto del seguro educativo y establece que se debe constituir la reserva de siniestros avisados para pago de Beneficios del seguro educativo la cual incrementa cada vez que el beneficiario del seguro educativo hace uso del beneficio trasladándose los recursos de la reserva matemática y disminuye con los pagos efectuados por el uso del beneficio. En el año 2009 este manejo se efectuaba en la reserva matemática.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, existían procesos jurídicos en contra de la Compañía por concepto de reclamaciones de siniestros cuyas pretensiones ascendían aproximadamente a \$166.695 y \$143.289, respectivamente, de los cuales se tenían provisiones en el 2010 por \$675.596 aproximadamente y en el 2009 por \$588.095, tanto a cargo de los reaseguradores como de la Compañía. La Administración y sus asesores legales consideran que el resultado de dichos pleitos correspondientes a la parte no provisionada será favorable para los intereses de la Compañía. De igual forma, si resultaren pasivos éstos no afectarán de manera significativa sus estados financieros.

## 15. OTROS PASIVOS

Obligaciones laborales consolidadas	\$ 375.489	\$ 315.471
Ingresos anticipados	<u>9.635</u>	<u>4.319</u>
	<u>\$ 385.124</u>	<u>\$ 319.790</u>

Los ingresos anticipados del año 2010 por \$9.635, correspondían a la comisión provisional establecida en el contrato de reaseguro con Hannover Ruckversicherungs A.G. por buena siniestralidad del ramo grupo vida, comisión que se liquida anualmente en el segundo trimestre de cada año, con la información de la anualidad; con una tasa mínima del 27% (siniestralidad >58%) y una tasa máxima del 51% (siniestralidad <37%); se liquida mensualmente una comisión provisional del 8% dándosele tratamiento de ingreso anticipado con el fin de no anticipar ingresos y el 27% que corresponde a la comisión mínima se registra en las cuentas de resultados; una vez se efectuó la liquidación se disminuye la cuenta de ingresos anticipados y se efectúa el registro en las cuentas de resultados:

<b>Concepto</b>	<b>Saldo al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>Constituciones en el año</b>	<b>Disminución por liquidación de la anualidad en el año</b>	<b>Saldo al 31 de diciembre de 2010</b>
Ingresos Anticipados				
Comisiones provisional por buena siniestralidad	\$ 4.319	\$ 13.344	\$ 8.028	\$ 9.635

El detalle de las obligaciones laborales consolidadas al 31 de diciembre comprendía:

	<b>2010</b>	<b>2009</b>
Cesantías consolidadas	\$ 117.296	\$ 96.043
Intereses sobre cesantías	13.228	10.970
Vacaciones consolidadas	<u>244.965</u>	<u>208.458</u>
	<u>\$ 375.489</u>	<u>\$ 315.471</u>

La maduración de los otros pasivos al 31 de diciembre era la siguiente:

De 0 a 180 días	<u>\$ 385.124</u>	<u>\$ 319.790</u>
Total	<u>\$ 385.124</u>	<u>\$ 319.790</u>

## 16. PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

Obligaciones a favor de intermediarios	\$ 165.953	\$ 151.570
Impuestos	-	260.563
Otras provisiones (1)	<u>-</u>	<u>2.452.477</u>
	<u>\$ 165.953</u>	<u>\$ 2.864.610</u>

Al 31 de diciembre de 2010 y de 2009 los saldos reportados como “obligaciones a favor de intermediarios”, se originaron en la aplicación de las normas contenidas en el Plan Único de Cuentas para el sector asegurador.

En el año 2010 no se registró valor alguno por concepto de otras provisiones; para el año 2009 del rubro otras provisiones se incremento principalmente por la constitución de provisiones para gastos futuros \$1.106.000.

- (1) Se registro en el año 2009 una provisión por valor de \$100.000 por concepto de honorarios profesionales a favor de la firma Prieto & Carrizosa S.A. Abogados, quienes actuaron en nombre y representación de Global Seguros de Vida S.A. dentro del proceso ordinario instaurado por Royal & Sun Alliance Seguros (Colombia) S.A. contra Global Seguros de Vida S.A., que curso en el Juzgado 42 Civil del Circuito en primera instancia, con pretensiones aproximadas de \$23.000.000, las cuales de conformidad con el leal saber y entender de nuestros apoderados y la administración de la Compañía eran injustificadas jurídica y contractualmente, además de ser calificadas como “remotas; el proceso concluyó en el año 2010 sin que la compañía accediera a las pretensiones económicas demandadas”.

## 17. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

**Impuesto sobre la renta** - Las disposiciones fiscales aplicables a la Compañía estipulan que:

- a. A partir del año gravable 2008 la tarifa de impuesto sobre la renta es del 33%.
- b. La base para determinar el impuesto sobre la renta no puede ser inferior al 3% de su patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.



- c. A partir del año gravable 2007 se elimina para efectos fiscales el sistema de ajustes integrales por inflación.
- d. Al 31 de diciembre de 2010, la Compañía cuenta con pérdidas fiscales que no ha compensado las cuales ascienden a \$19.205.329 originadas en los años 2005, 2006 y 2007. De acuerdo con las normas fiscales vigentes las pérdidas fiscales generadas a partir del año 2003 podrán ser compensadas con las rentas líquidas ordinarias de los ocho años siguientes, sin exceder anualmente el 25% del valor de la pérdida, sin perjuicio de la renta presuntiva del ejercicio. A partir del año gravable 2007 las sociedades podrán compensar sin limitación porcentual, en cualquier tiempo las pérdidas fiscales reajustadas fiscalmente, con las rentas líquidas ordinarias sin perjuicio de la renta presuntiva del ejercicio. Las pérdidas de las sociedades no serán trasladables a los socios. De igual forma las pérdidas fiscales originadas en ingresos no constitutivos de renta ni de ganancia ocasional, y en costos y deducciones que no tengan relación de causalidad con la generación de la renta gravable, en ningún caso podrán ser compensadas con las rentas líquidas del contribuyente.

Al 31 de diciembre de 2010 la Compañía presentaba excesos de renta presuntiva sobre renta ordinaria por valor de \$14.568.943, generados durante los años 2005, 2006 y 2007. De acuerdo con las disposiciones tributarias vigentes los excesos de renta presuntiva sobre la renta ordinaria obtenidos a partir del año gravable 2003 y hasta el año gravable 2006 pueden ser compensados con la renta líquida ordinaria, dentro de los cinco años siguientes, ajustados por inflación. Los excesos de renta presuntiva sobre renta ordinaria obtenidos a partir del año gravable 2007 podrán compensarse con las rentas líquidas ordinarias determinadas dentro de los cinco (5) años siguientes, reajustados fiscalmente.

- e. A partir del año 2004 los contribuyentes del impuesto de renta que hubieren celebrado operaciones con vinculados económicos o partes relacionadas del exterior y/o con residentes en países considerados paraísos fiscales, están obligados a determinar para efectos del impuesto de renta y complementarios sus ingresos ordinarios y extraordinarios, sus costos y deducciones, y sus activos y pasivos, considerando para estas operaciones los precios y márgenes de utilidad denominados de mercado. A la fecha, la Compañía no ha realizado operaciones con vinculados económicos del exterior, por lo cual no elabora estudio de precios de transferencia para el año 2010.

A continuación se relacionan las conciliaciones entre la utilidad y el patrimonio al 31 de diciembre de cada año:

- a. La conciliación entre la renta gravable y la utilidad antes del gasto para impuesto sobre la renta, así como la determinación del impuesto correspondiente, comprendía lo siguiente:

	<b>2010</b>	<b>2009</b>
Utilidad (Pérdida) contable antes de impuesto sobre la renta	\$ 1.040.147	\$ 17.944.440
Más		
Gastos no deducibles	1.426.007	2.904.140

	<b>2010</b>	<b>2009</b>
Ajuste lineal por valoración fiscal	(10.929.384)	(9.699.429)
Ingresos no gravados	(2.453.660)	-
Menos		
Dividendos no gravados	(316.672)	(377.437)
Renta o (Pérdida) líquida	<u>(11.233.562)</u>	<u>10.771.714</u>
Renta presuntiva	<u>2.969.776</u>	<u>1.770.682</u>
Renta líquida gravable	<u>2.969.776</u>	<u>10.771.714</u>
Renta exenta	<u>(11.514.600)</u>	<u>(13.037.621)</u>
Renta líquida gravable	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

b. La conciliación entre el patrimonio fiscal y el patrimonio contable, comprendía lo siguiente:

Patrimonio contable	\$ 82.415.816	\$ 82.966.319
Reajustes fiscales acciones	585.988	530.206
Pasivos estimados y provisiones	-	2.452.478
Valorizaciones contables de activos fijos e inversiones en acciones	<u>(604.959)</u>	<u>(295.840)</u>
Patrimonio fiscal	<u>\$ 82.396.845</u>	<u>\$ 85.653.163</u>

No hay conciliación entre corrección monetaria contable y fiscal a partir del año 2007, en razón a que desde el 1 de enero de 2002, la Superintendencia Financiera desmontó los ajustes por inflación para efectos contables y el Gobierno Nacional desmontó los ajustes integrales por inflación a partir del 1 de enero de 2007.

Las declaraciones de impuesto de renta y complementarios de los años gravables 2009, 2008 y 2007 se encuentran sujetas a aceptación y revisión por parte de las autoridades tributarias.

## 18. CAPITAL SOCIAL Y RESERVAS PATRIMONIALES

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el capital autorizado de la Compañía era de \$13.159.742, con valor nominal de \$627,50 por cada acción, representado por 20.971.700 de acciones.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 estaban suscritas y pagadas 16.350.541 acciones.

**Reservas patrimoniales** - el detalle de las reservas patrimoniales es el siguiente:

	<b>2010</b>	<b>2009</b>
Reserva legal	\$ 19.552.401	\$ 14.169.069
Reserva valoración de inversiones	9.269.946	1.849.195
Reserva para expansión	<u>19.945.781</u>	<u>14.805.424</u>
	<u>\$ 48.768.128</u>	<u>\$ 30.823.688</u>

De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Orgánico del sector Financiero, la Compañía debe constituir una reserva legal que ascienda por lo menos, el 50% del capital suscrito, formada con el 10% de las utilidades líquidas de cada período. Sólo será procedente la reducción de la reserva legal cuando tenga por objeto enjugar pérdidas acumuladas que excedan del monto total de las utilidades obtenidas en el correspondiente ejercicio y de las no distribuidas de ejercicios anteriores, o cuando el valor liberado se destine a capitalizar la entidad mediante la distribución de dividendos en acciones.

La reserva para valoración de inversiones se constituyó para dar cumplimiento al Decreto 2336 de 1995 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, su distribución capitalización o afectación se somete a consideración de la Asamblea General de Accionistas cada año; dicha reserva se puede afectar únicamente cuando se realice fiscalmente el ingreso.

La reserva para expansión del negocio se constituye, distribuye y/o capitaliza de acuerdo con las decisiones adoptadas por la Asamblea General de Accionistas. Esta reserva está destinada a soportar el crecimiento orgánico e inorgánico de la Compañía en el futuro, manteniendo la finalidad de retener utilidades, y se utilizará cuando tal crecimiento exija un incremento del capital primario, si así lo deciden y aprueban los accionistas.

## **19. CUENTAS CONTINGENTES Y DE ORDEN**

De orden:

Deudoras:

Valor fiscal de los activos	\$ 711.262.198	\$ 576.208.967
Inversiones negociables en títulos de deuda	171.767.156	60.423.369
Inversiones admisibles de las reservas técnicas	720.429.633	-
Pérdida de los activos de las reservas técnicas	5.657.380	-
Valores en custodia y garantía (2)	692.828.553	558.468.921
Cuentas por cobrar rendimientos inversiones (1)	7.376.586	26.661.009
Activos castigados	48.687	48.687
Dividendos por cobrar Inversiones Negociables	-	-
Otras cuentas deudoras	11.266.018	44.796.470
Activos totalmente depreciados	234.850	195.278
Inversiones disponibles para la venta en títulos	188.228.854	235.580.252
Inversiones para mantener hasta el vencimiento	<u>285.864.591</u>	<u>241.260.181</u>
	<u>\$ 2.794.964.506</u>	<u>\$ 1.743.643.134</u>

	<b>2010</b>	<b>2009</b>
Acreedoras:		
Rendimientos inversiones negociables en títulos de deuda	\$ 13.622.813	\$ 59.142.094
Rendimientos de los activos de las reservas técnicas	53.329.600	-
Valor fiscal del patrimonio	85.829.476	50.837.115
Dividendos decretados inversiones negociables	569.786	271.731
Capitalización revalorización del patrimonio	8.370.421	8.370.421
Bienes y valores recibidos en garantía	13.364.840	11.133.491
Ajustes por inflación - pasivo y patrimonio	<u>7.562</u>	<u>7.562</u>
	<u>\$ 175.094.498</u>	<u>\$ 129.762.414</u>
Contingentes:		
Deudoras:		
Pérdidas fiscales por amortizar	\$ 19.205.329	\$ 18.586.402
Exceso entre renta presuntiva y líquida ordinaria	<u>14.568.943</u>	<u>15.038.379</u>
	<u>33.774.272</u>	<u>33.624.781</u>
Acreedoras:		
Valores asegurados netos	<u>1.110.264.277</u>	<u>730.377.086</u>
	<u>\$ 1.144.038.549</u>	<u>\$ 764.001.867</u>

(1) Incluidas en el balance como mayor valor de las inversiones de acuerdo con normas de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Los bienes y valores recibidos en garantía en el 2010 aumentaron en \$2.231.349, acorde al crecimiento de los créditos otorgados adicionalmente por los créditos otorgados a Global Education Group Colombia, y para el 2009 aumentaron en \$3.907.615, acorde al crecimiento de los créditos otorgados.

En el año 2010, la Superintendencia Financiera reglamenta la contabilización en cuentas de orden del valor de las inversiones admisibles de las reservas técnicas, las pérdidas de los activos de las reservas técnicas y de los rendimientos de los activos de las reservas técnicas

(2) El siguiente es de detalle de los bienes y valores entregados en custodia:

<b>Custodio</b>	<b>Valor 2010</b>	<b>%</b>	<b>Valor 2009</b>	<b>%</b>
DCV	\$ 463.362.126	68,88	\$ 366.816.933	68,68
Deceval	229.329.525	33,10	188.401.662	33,74
Otros	<u>136.902</u>	<u>1,98</u>	<u>3.250.326</u>	<u>2,42</u>
Totales	<u>\$ 692.828.553</u>	<u>100,00</u>	<u>\$ 558.468.921</u>	<u>100,00</u>

## 20. PRIMAS EMITIDAS

	2010	2009
Seguros con cálculo de reserva matemática	\$ 112.237.259	\$ 101.495.820
Seguros previsionales	146.608	28.433
Seguros de personas	288.574	67.488
Cancelaciones y/o anulaciones	<u>(4.346.278)</u>	<u>(10.095.605)</u>
	<u>\$ 108.326.163</u>	<u>\$ 91.496.136</u>

El incremento en este rubro obedeció a la venta de seguros con reserva matemática acorde con el plan de estratégico de la Compañía. Así mismo, se refleja disminución en la cancelación de pólizas donde el año anterior fue de 9.94% sobre la producción y para el año 2010 fue de 3.84% sobre la producción del año.

## 21. LIBERACIÓN DE RESERVAS

Reserva de riesgos en curso:		
Seguros de personas	\$ 841	\$ -
Reserva matemática:		
Vida individual	2.609.607	2.116.994
Riesgos Profesionales	3.197	83.991
Seguros de pensiones obligatorias	435.294	351.506
Seguro educativo	82.153.549	10.757.992
Reserva siniestros no avisados:		
Seguros previsionales	14.593.200	719.974
Riesgos profesionales	1.221.142	351.155
Rentas vitalicias	-	3.534
Reserva de seguros con ahorro:		
Reserva vida ahorro con participación	294.292	84.434
Siniestros avisados:		
Seguros de personas	15.459.311	652.910
Seguros previsionales	99.197	149.815
Riesgos profesionales	<u>146.887</u>	<u>87.970</u>
	<u>\$ 117.016.517</u>	<u>\$ 15.360.175</u>

En el año 2010, se efectuó la liquidación de las pólizas de seguros previsionales, liquidando la correspondiente participación de utilidades a los partícipes del fondo y por ende la liberación de la reserva de siniestros no avisados de esas pólizas.

En el año 2010, la Superintendencia Financiera hace algunas precisiones respecto del seguro educativo y establece que se debe constituir la reserva de siniestros avisados para pago de beneficios del seguro educativo. Esta reserva se disminuye cada vez que el beneficiario del seguro educativo hace uso del beneficio y su contrapartida se contabiliza expresamente en la cuenta liberación de reserva de siniestros seguros de personas. En el año 2009 este manejo de estos pagos se efectuaba en la cuenta de liberación de la reserva matemática del seguro educativo.

## 22. INGRESOS POR ACTIVIDADES DE REASEGUROS INTERIOR Y EXTERIOR

El siguiente era un detalle de los ingresos de reaseguros durante los años terminados el 31 de diciembre:

	2010	2009
Reaseguros exterior:		
Ingreso sobre cesiones	\$ 93.527	\$ 14.578
Reembolso de siniestros contratos no proporcionales	281.069	249.885
Reembolso de siniestros sobre cesiones	343.198	989.200
Ingresos contratos no proporcionales		
Ingresos participación de utilidades	<u>482.548</u>	<u>417.700</u>
	<u>\$ 1.200.342</u>	<u>\$ 1.671.363</u>

El movimiento de siniestros de contratos no proporcionales se originó por el reembolso por parte de los Reaseguradores de siniestros del ramo de Riesgos Profesionales por valor de \$204.329 e Invalidez y sobrevivencia por valor de \$76.440.

## 23. OTROS INGRESOS OPERACIONALES

Diversos:		
Dividendos y participaciones	\$ 316.672	\$ 377.437
Administración	<u>67.160</u>	<u>132.930</u>
	<u>\$ 383.832</u>	<u>\$ 510.367</u>

## 24. SINIESTROS LIQUIDADOS

Seguros de personas	\$ -	\$ 35.227
Seguros previsionales	174.638	223.203
Seguros con cálculo de reserva matemática	34.433.280	26.514.975
Seguros de riesgos profesionales	<u>241.493</u>	<u>454.188</u>
	<u>\$ 34.849.411</u>	<u>\$ 27.227.593</u>

## 25. CONSTITUCIÓN DE RESERVAS

Reserva riesgos en curso	\$ 8.334	\$ 841
Reserva matemática	143.809.336	115.720.726
Reservas para siniestros avisados:		
Seguros de personas	87.870.734	294.028
Seguros previsionales	905.963	87.330
Riesgos profesionales	98.655	327.544
Reserva para siniestros no avisados:		
Seguros de personas	22.362	14.569
Seguros previsionales	42.154	55.918
Reserva de ahorro con participación	<u>229.352</u>	<u>114.536</u>
	<u>\$ 232.986.890</u>	<u>\$ 116.615.492</u>

La reserva de siniestros avisados de seguros de personas para el año 2010 incluye la reserva para pago de beneficios seguro educativo por valor de \$87.530.527.

## 26. COSTOS DE REASEGUROS INTERIOR Y EXTERIOR

El siguiente era un detalle de los egresos de reaseguros durante los años terminados el 31 de diciembre:

	2010	2009
Reaseguros exterior:		
Primas cedidas seguros de personas	\$ 214.656	\$ 53.991
Costos contratos no proporcionales	173.137	882.963
Primas cedidas seguros con cálculo reserva mat.	857.464	893.596
Intereses reconocidos	11.263	12.055
Cancelaciones y/o anulaciones otros gastos	<u>-</u>	<u>12.000</u>
	<u>\$ 1.256.520</u>	<u>\$ 1.854.605</u>

## 27. GASTOS FINANCIEROS

Servicios bancarios	<u>\$ 1.721.542</u>	<u>\$ 638.185</u>
---------------------	---------------------	-------------------

## 28. GASTOS ADMINISTRATIVOS

Gastos de personal	\$ 5.783.388	\$ 5.006.756
Participación de utilidades	10.131.366	-
Honorarios	765.082	911.092
Impuestos	2.800.925	2.710.182
Diferencia en cambio	24.517	37.858
Arrendamientos	773.713	737.639
Contribuciones y afiliaciones	355.695	302.561
Seguros	100.565	53.674
Mantenimiento y reparaciones	58.949	58.390
Adecuación e instalación	81.542	94.509
Provisiones (1)	98.709	1.303.444
Depreciaciones	138.960	118.727
Amortizaciones	23.577	161.616
Servicio de aseo y vigilancia	71.956	81.763
Servicios temporales	-	450
Publicidad y propaganda	292.272	205.295
Relaciones públicas	345.571	374.817
Servicios Públicos	246.450	321.196
Procesamiento electrónico de datos	391.357	605.672
Gastos de viaje	54.475	54.553
Transporte	183	431
Útiles y papelería	111.916	178.038

	<b>2010</b>	<b>2009</b>
Donaciones	3.850	51.800
Retiros de reserva en seguros de ahorros	1.368	697.760
Publicaciones y suscripciones	8.017	7.619
Exámenes médicos	11.407	13.435
Riesgo operativo	-	110
Otros	<u>986.067</u>	<u>607.795</u>
	<u>\$ 23.661.877</u>	<u>\$ 14.697.182</u>

(1) El siguiente era un detalle de las provisiones al 31 de diciembre:

Cuentas por cobrar actividad aseguradora	\$ 391	\$ 58.881
Cartera de créditos	39.613	66.730
Cuentas por cobrar	1.426	1.772
Otras	<u>57.279</u>	<u>1.176.062</u>
	<u>\$ 98.709</u>	<u>\$ 1.303.444</u>

La disminución de las otras provisiones en el año 2010, se debe a principalmente a que en el año se registraron los gastos en los rubros correspondientes;

## **29. INGRESOS, COSTOS Y GASTOS NO OPERACIONALES**

El siguiente es un detalle de otros ingresos y gastos no operacionales durante los años terminados el 31 de diciembre:

Reintegro provisión inversiones, cartera de créditos, cuentas por cobrar y otros activos	\$ 11.945	\$ 19.863
Otras recuperaciones	2.875.682	120.075
Diversos	60.235	131.232
Gastos no operacionales	<u>(55.714)</u>	<u>(20.236)</u>
Ingresos, costos y gastos no operacionales, neto	<u>\$ 2.892.148</u>	<u>\$ 250.934</u>

Para el año 2010 se efectuaron reintegros de provisión principalmente por los siguientes conceptos: otras cuentas por cobrar otras \$4.701, otras provisiones \$6.062 y partidas conciliatorias débito \$1.182, para un total de reintegro de provisiones en el año de \$11.945.

Para el año 2009 se efectuaron reintegros de provisión principalmente por los siguientes conceptos: cuentas por cobrar otras \$17.606 y partidas conciliatorias débito \$1.957 para un total de reintegro de provisiones en el año de \$19.863.

Para el año 2010, las Otras recuperaciones corresponden a recuperaciones de provisiones constituidas en el año anterior por valor de \$333.204 y la recuperación de provisiones constituidas en el año 2009 por valor de \$2.542.478.

El rubro diversos para el año 2010 ascendía a \$60.235, originado principalmente por la recuperación de costos de años anteriores por valor de \$58.137. En el año 2009 el rubro de diversos ascendía a \$131.232, originado principalmente por la recuperación de costos en la liquidación con el reasegurador Munchener Ruck por \$124.423.



### 30. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

	Pago a directivos	Miembros de Junta Directiva	2010	2009
Activo:				
Inversiones	\$ -	\$ -	\$ 7.843.520	\$ 1.843.520
Cartera de créditos	-	-	5.461.000	5.000.000
Intereses por cobrar - Categoría A	-	-	39.171	72.839
	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 13.343.691</u>	<u>\$ 6.916.359</u>
Ingresos				
Otros intereses	\$ -	\$ -	\$ 453.915	\$ 288.381
	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 453.915</u>	<u>\$ 288.381</u>
Gastos				
Gastos de personal	\$ 1.446.647	\$ -		
Honorarios	-	82.044		
	<u>\$ 1.443.647</u>	<u>\$ 82.044</u>		

### 31. REVELACION DE RIESGOS

**Políticas generales de administración de riesgos en Global Seguros** - Global Seguros de Vida S.A. ha definido los estándares de riesgo que está dispuesta a aceptar, siempre enmarcada dentro de sus objetivos de protección a los asegurados y terceros en general, de crecimiento, rentabilidad y de aquellos que se indiquen en los planes estratégicos.

Es responsabilidad de la Administración, con base en las definiciones de carácter general dadas por la Junta Directiva, determinar el marco o criterios generales de los niveles de asunción de riesgos, de tal manera que la administración (Presidente, Vicepresidentes, Gerentes y Directores) realice la definición de las políticas y procedimientos particulares para los diferentes procesos de operación bajo los cuales se debe estructurar la participación de la Compañía en el mercado asegurador colombiano, a saber:

**Procesos Generales del Negocio** - La Junta Directiva ha definido las autonomías de operación para cada uno de miembros de la administración (Presidente, Vicepresidentes, Gerentes y Directores), las cuales están documentadas mediante niveles de autorización acordes con la operación. Su estricto cumplimiento es responsabilidad no delegable y se debe velar por su adecuado cumplimiento, siguiendo siempre el conducto regular.

Así mismo, la Compañía enmarca su funcionamiento en políticas de operación generadas por la Junta Directiva y que son de obligatorio cumplimiento. Los riesgos cubiertos por estas políticas incorporan tanto los riesgos directamente relacionados con el negocio como aquellos que, si bien no tienen una relación directa, incorporan un riesgo y dentro de estos se clasifican principalmente los riesgos operativos y administrativos.

***Mecanismos de control de riesgos*** - Los procesos de evaluación y mecanismos de control de riesgos, contemplan la celebración de reuniones de seguimiento periódicas, estructuradas bajo las figuras de Comités de la Junta Directiva, Auditorías y otros mecanismos de control mediante los cuales se hace una revisión detallada de los resultados por línea de negocio y se ajustan las estrategias y planes de acción a la coyuntura del mercado. Los resultados de esta operación son informados periódicamente a la Junta Directiva ó de manera extraordinaria cuando el caso lo requiera.

Los siguientes son los mecanismos de control utilizados por la Compañía para garantizar una adecuada identificación, evaluación y administración de riesgos:

***Comités con participación de la Junta Directiva*** - A través de sus Comités de Auditoría, Financiero, de Riesgo Corporativo y Gobierno Corporativo tienen la responsabilidad de supervisar la estructura administrativa del control interno de la Compañía, define las estrategias de inversión y los cupos de contraparte y en general de límites de riesgo que puede asumir la Tesorería de la Compañía, con base en el análisis que le presente la Administración y analiza los resultados respecto de la situación actual de riesgos de la Compañía, en forma integral y para cada una de las categorías de riesgos.

***Comités conformados por la Administración*** - La Administración, a través del Comité de Cartera, identifica y cuantifica los riesgos inherentes a la administración y control de cartera, cuyas políticas y procedimientos definidos por la Alta Gerencia y la Junta Directiva, se encuentran recopiladas en los Sistemas de Administración de Riesgo Crediticio – SARC.

De igual forma la Administración cuenta con el Comité Directivo que es responsable de definir las estrategias de la Compañía, de hacer seguimiento a los resultados y en general, de evaluar en forma permanente la evolución de los negocios y de la Aseguradora, adoptando los planes de acción sostenible y proyectos que considere necesarios para alcanzar los resultados estratégicos pretendidos.

A continuación se destacan los principales mecanismos de control implementados por la Compañía para cada una de las categorías de riesgo:

***Riesgo de Crédito en Seguros*** -

- La Compañía cuenta con la Dirección de Cartera, cuya responsabilidad es la implementación y seguimiento a las políticas de cartera y al Sistema de Administración de Riesgo Crediticio, así como el control operativo de la gestión de recaudos, buscando que los resultados sean acordes con las metas establecidas, en particular los indicadores determinados por la Junta Directiva.

- Manual del Sistema de Administración de Riesgo Crediticio, que incluye los procedimientos y parámetros para la aprobación y trámite de financiación de primas, criterios de evaluación y aprobación de crédito para personas jurídicas y personas naturales y demás parámetros requeridos al respecto por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Comité de Cartera: Su responsabilidad es la de monitorear y evaluar la estructura de la cartera por ramos, sucursales, tipos de negocio y líneas de crédito, teniendo en cuenta las políticas y procedimientos definidos por la Alta Gerencia y la Junta Directiva, las cuales se encuentran recopiladas en el Sistema de Administración de Riesgo Crediticio – SARC. Este Comité está conformado por el Vicepresidente de Administración y Finanzas, el Gerente de Operaciones y Seguros y el Jefe de Cartera.

### ***Riesgo de Mercado en Seguros -***

- Procedimientos operativos implementados en coordinación con Tesorería y Reaseguros, para el reporte oportuno de pagos a reaseguradores.
- Revisión y análisis mensual, por parte de la Tesorería, de las reservas de cada ramo, haciendo los ajustes de las inversiones de acuerdo con las características de cada pasivo, enmarcada siempre dentro de las autonomías y lineamientos dados por la Junta Directiva, la Junta Directiva - Comité Financiero, respecto de las tasas mínimas de inversión.
- Manual del Sistema de Administración de Riesgo de Mercado, de conformidad con lo previsto por la Superintendencia Financiera.
- Establecimiento de límites y políticas de inversiones, según lineamientos de la Junta Directiva – Comité Financiero, así como de la Superintendencia Financiera, con monitoreo permanente por parte de la Tesorería y la Vicepresidencia de Inversiones, además del Comité Financiero.
- Definición de estrategias de inversión, por parte de la Junta Directiva – Comité Financiero, de acuerdo con el comportamiento de las variables del mercado financiero.
- Valoración diaria del portafolio de inversiones a precios de mercado.
- Verificación de la reexpresión mensual de las obligaciones en moneda extranjera para mantener un adecuado calce con los activos en la misma moneda.
- Cálculo mensual del monto de las inversiones en moneda extranjera.
- La compañía canaliza las operaciones de inversión a través de entidades registradas debidamente ante la Bolsa de Valores de Colombia y cuenta con los medios y procedimientos suficientes para una adecuada operación en el mercado de capitales.
- En forma periódica la Compañía realiza Auditorías Internas y Externas, garantizando un proceso continuo de mejoramiento de riesgos operativo, legal y de liquidez.

### ***Riesgo de liquidez en seguros -***

- Junta Directiva – Comité Financiero, con la definición de políticas y parámetros de inversiones, según licencias de la Alta Gerencia y lineamientos de la Junta Directiva, por clases de producto y tipos de negocio, con seguimiento periódico de resultados.
- Reunión de Inversiones, en la que se hace seguimiento permanente a la implementación y resultados de las estrategias definidas por la Junta Directiva-Comité Financiero, análisis de calce entre los activos y pasivos, entre otros aspectos.
- Procedimientos operativos establecidos y documentados en el instructivo de operación de inversiones, con aprobación de la Junta Directiva - Comité Financiero, que incluyen controles y responsabilidades específicas.
- Seguimiento y análisis de la composición del portafolio, por emisor, plazos, tipos de tasa y rentabilidad, y cálculo del calce de plazos entre las reservas y las inversiones en los ramos de Pensión y Educativo.

### ***Riesgo de Suscripción -***

- Autonomías de suscripción, por ramo y tipo de negocio, asignadas específicamente por la Presidencia al Vicepresidente Técnico y/o Gerente de Operaciones y Seguros, y éstas a su vez establecidas para Coordinadores de Líneas de Negocio.
- Negociación de comisiones dentro del marco definido en los niveles de autorización, notas técnicas y los instructivos de operación, en el que se establecen los límites autorizados para cada producto.

### ***Insuficiencia de Reservas Técnicas -***

- Verificación mensual de razonabilidad de reservas y análisis del cálculo de las mismas.
- Seguimiento a la aplicación de las políticas de suscripción, mediante auditorías internas.
- Seguimiento mensual por parte de las Áreas Técnicas y Administrativas, así como reportes al Comité Directivo y a la Junta Directiva, al cumplimiento de parámetros y normas establecidos por la Superintendencia Financiera, en materia de constitución de reservas.

### ***Riesgo Legal en Seguros -***

- Seguimiento diario, por parte del Área Jurídica, al cumplimiento en el envío de reportes a las Entidades de Control.
- Definición de códigos y reglamentos internos para la aplicación de la normatividad legal, con seguimiento al cumplimiento mediante auditorías.

- Consulta permanente a la base de datos de la Superintendencia Financiera y comunicación permanente con FASECOLDA para actualización de disposiciones legales vigentes.
- Participación activa de la Dirección Jurídica en los procesos legales, a favor o en contra de la Compañía, mediante asesorías y seguimiento a trámites.
- Actualización legal mensual mediante la participación en el Comité Jurídico, de Gobierno Corporativo, de Lavado de Activos y de Educación Financiera de FASECOLDA para definir las posturas del gremio frente a los diferentes entes de control en diversas materias.

#### ***Riesgo Operacional en Seguros -***

- Auditorías internas a los procesos y parámetros operativos estándares administrativos, técnicos y contables, definidos por la Administración, aprobados por Presidencia y Vicepresidencias, enmarcados dentro de los lineamientos de la Junta Directiva y la reglamentación de las entidades de control, y documentados y divulgados a las personas involucradas, a través del correo electrónico, capacitaciones y la Intranet.
- Manual del Sistema de Administración de Riesgo Operativo, de conformidad con lo previsto por la Superintendencia Financiera.
- Estos procedimientos incluyen los parámetros de operación según niveles de autorización y otro tipo de autorizaciones para trámites internos, actividades a seguir para el desarrollo adecuado de las operaciones, controles automáticos y manuales y responsabilidades específicas de los participantes en la ejecución de los procesos, en orden a garantizar el adecuado funcionamiento del negocio.
- Perfiles de cargo y responsabilidades definidas e implementadas mediante procedimientos a través de la Vicepresidencia de Gestión Humana, con validación del Comité Directivo.
- Planes de continuidad del negocio: generados en el análisis de riesgos que pueden afectar físicamente las instalaciones en donde se encuentran ubicadas las oficinas de la Compañía así como a la integridad de las personas que se ubican en ellas. Este proceso de administración de riesgos está acompañado por el diseño y la aplicación de planes de reacción y recuperación ante las diferentes emergencias que se presenten.
- Actividades de inducción y capacitación al cargo con énfasis en la administración de riesgos en todos los niveles de la Compañía.
- Registro de eventos de riesgo operativo, en el cual se incluye el plan de acción para evitar que los eventos ocurridos vuelvan a repetirse.

#### ***Riesgo Estratégico en Seguros -***

- Ejercicio anual de planeación estratégica y presupuestal, con la participación de los Gerentes Regionales y de Oficina Principal, liderado por el Presidente.

- Seguimiento mensual a la ejecución de los presupuestos, planes y proyectos estratégicos, por parte del Comité Ejecutivo y la Junta Directiva.
- Análisis de mercado y definición de políticas para desarrollo de nuevos productos.

***Riesgo Reputacional en Seguros -***

- Definición de notas técnicas, clausulados, análisis preliminar y parámetros de operación técnicos y administrativos de los productos a comercializar, atendiendo los compromisos adquiridos o que se adquirirán con los clientes.
- Aplicación de políticas de vinculación y desvinculación de intermediarios, capacitación y recursos requeridos para la adecuada comercialización de los productos de la Compañía.
- Aplicación de políticas de vinculación de reaseguradores, acordes con los requerimientos de la Superintendencia Financiera.
- Aplicación de políticas de vinculación de empleados, orientadas a la contratación de personas honorables con principios de ética y honestidad.
- Implementación y control del SARLAFT y validación con la denominada listas oficiales internacionales, con el soporte automático del sistema de información SISE.
- Atención a las observaciones de las visitas de Auditoría y de la Revisoría Fiscal.

***Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo*** – Global Seguros de Vida S.A. en cumplimiento de la normatividad jurídica vigente, ha definido las políticas sobre Prevención y Control del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, en orden a evitar que nuestra seamos permeabilizados con este flagelo, protegiéndonos así de un riesgo legal, reputacional, Operativo y de contagio.

La Junta Directiva es responsable de establecer los parámetros y directrices a partir de las cuales la Alta Administración y su Oficial de Cumplimiento han desarrollado los procesos, reglas de conducta y procedimientos particulares plasmados en un Código de Ética, Conducta y Procedimientos en Prevención y Control del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, aplicable en los procesos de control y monitoreo del SARLAFT y que contempla un seguimiento estricto por parte del Oficial de Cumplimiento de verificación de cumplimiento de los mecanismos e instrumentos de control adoptados, de un acompañamiento permanente al Comité de Expertos SARLAFT en relación con la evolución de los factores de riesgos contenido en sus respectivas matrices, así como la evaluación del sistema por parte de la Junta Directiva de conformidad con los informes trimestrales presentados por el Oficial de Cumplimiento, en consonancia con los reportes elaborados por la Revisoría Fiscal, contentivos de recomendaciones cuando a ello hay lugar, sobre el sistema.

Los principales mecanismos de control utilizados, para garantizar una adecuada identificación, evaluación y administración del riesgo, comprende los siguientes aspectos:

1. Inducción SARLAFT, previa vinculación de funcionarios a la organización.
2. Capacitación directa o a través de terceros a la fuerza de ventas de la Compañía.
3. Actualización vía WEB y evaluaciones automáticas de resultados que le permites evaluar el avance en la educación impartida a su organización.
4. Monitoreo estadístico mensual a las Sucursales.
5. Reportes Internos y Externos SARLAFT
6. Mantenimiento automático de control de listados vinculantes.
7. Ajuste periódico del sistema de acuerdo con la legislación vigente y con las necesidades del mismo.
8. Monitoreo de Personas Públicamente Expuestas.
9. Indicadores Prospectivos para definir costumbres y transaccionalidad de nuestros clientes. Indicadores Mensuales generados del SISE sobre las cancelaciones anticipadas solicitadas por parte de sus clientes.
10. Reportes retroactivos con acceso a cada una de sus regionales sobre vinculación de PEPs y otros clientes relacionados en las listas suministradas por WORLD COMPLIANCE.
11. Alertas Automáticas generadas al correo electrónico del Oficial de Cumplimiento sobre los movimientos efectuados por el área operativa en relación con clientes PEP o relacionados en listas nacionales o internacionales.

El Oficial de Cumplimiento asiste mensualmente a los Comités de SARLAFT en FASECOLDA y a los diferentes talleres, congresos entre otros los cuales le permite mantenerse actualizado en esta materia.

***Información cuantitativa y cualitativa sobre cálculo del VaR*** - En cumplimiento a lo establecido en la Circular Externa 031 de 2004, la Compañía efectuó en forma trimestral el cálculo de VaR utilizando la metodología definida por la Superintendencia Financiera de Colombia. A partir de junio de 2008 con la entrada en vigencia de la Circular Externa 051 de Octubre de 2007 la Compañía efectuó en forma mensual el cálculo del Valor en Riesgo VaR con la nueva metodología estándar definida por la mencionada Superintendencia.

Este valor es presentado a la Junta Directiva y al Comité Financiero, con el fin conocer la exposición al riesgo de mercado por volatilidad. Con base en esta estimación del riesgo de mercado, se adoptan decisiones respecto a la estructura del portafolio de inversiones si así lo requiere la situación.

***Información cualitativa y cuantitativa de las operaciones de tesorería*** - En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 6.7.6 “Revelación Contable” del Capítulo XXI de la Circular Básica

Contable a continuación se describen las revelaciones correspondientes a la información cualitativa y cuantitativa en relación con el Sistema de Administración de Riesgos de Mercado SARM por la realización de sus operaciones de tesorería:

*Información cuantitativa -*

1. Composición del portafolio

<u>Inversiones en Títulos de Deuda</u>	2010		2009	
Títulos de Reducción de Deuda	390,470	0.05%	342,805	0.05%
Títulos de Tesorería	506,143,140	63.43%	400,929,957	61.11%
Bonos en Moneda Extranjera	86,444	0.01%	3,770,346	0.57%
Bonos en Pesos	240,107,577	30.09%	191,303,007	29.16%
CDT Establecimientos Financieros		0.00%	4,971,978	0.76%
<b>Subtotal</b>	<b>746,727,629</b>	<b>93.57%</b>	<b>601,318,093</b>	<b>91.65%</b>
<u>Inversiones en Títulos Participativos</u>				
Fondos Acciones	9,367,764	1.17%	11,701,257	1.78%
Otros Fondos	5,634,763	0.71%		
Alta Bursatilidad	28,442,582	3.56%	41,267,848	6.29%
No cotiza en bolsa	7,843,520	0.98%	1,843,520	0.28%
<b>Subtotal</b>	<b>51,288,630</b>	<b>6.43%</b>	<b>54,812,625</b>	<b>8.35%</b>
<b>Total</b>	<b>798,016,259</b>	<b>100.00%</b>	<b>656,130,718</b>	<b>100.00%</b>

2. Los valores máximos, mínimos y promedio del portafolio durante el período fueron los siguientes:

	Promedio	Máximo	Mínimo
Renta fija	\$ 674.201	\$ 746.728	\$ 606.879
Renta variable	<u>46.289</u>	<u>56.037</u>	<u>41.447</u>
<b>Total</b>	<b>\$ <u>720.490</u></b>	<b>\$ <u>802.765</u></b>	<b>\$ <u>648.326</u></b>

3. Los niveles de exposición por riesgo para los instrumentos financieros más importantes dentro del portafolio de la compañía y para la posición consolidada

FACTOR	VPN	%
UVR	332,115,688	41.6%
IPC	227,695,293	28.5%
TASA FIJA	186,830,204	23.4%
IGBC	45,653,867	5.7%
CARTERAS COLECTIVAS	5,634,763	0.7%
DÓLAR	86,444	0.0%
<b>TOTAL</b>	<b>798,016,259</b>	<b>100%</b>



*Información cualitativa* - A continuación se presenta la información cualitativa según lo requerido por la mencionada Circular Básica Contable con relación a la administración de riesgos de mercado incluyendo información sobre sus objetivos, estrategias y filosofía en la toma de riesgos. También se ilustra como las operaciones de tesorería se acoplan a los objetivos de negocio de la organización.

Global Seguros cuenta con políticas y directrices que garantizan el control y medición del riesgo más allá de los estándares mínimos exigidos por la Superintendencia Financiera; es así como, contamos desde octubre de 2007 con un contrato de asesoría permanente en riesgo de mercado de capitales con la firma Bolsa & Renta para apoyar la administración del portafolio de inversiones, con quienes se monitorea permanentemente el comportamiento del mercado, los riesgos y las oportunidades.

La compañía mantiene una porción del portafolio en inversiones clasificadas como “Al Vencimiento” con lo cual se mitiga la exposición total de la compañía al riesgo de mercado al estar sujeta esta clasificación a valoración y contabilización a tasas de compra sin verse afectada por los movimientos en precios y tasas.

La porción del portafolio clasificada como “Negociable”, es administrada y monitoreada en forma independiente a las porciones clasificadas como “Disponible para la Venta” y “Al Vencimiento” teniendo en cuenta que estas inversiones están expuestas permanentemente a la volatilidad del mercado con el correspondiente efecto en el estado de resultados.

El portafolio de inversiones está concentrado principalmente en títulos indexados a la inflación en armonía con la naturaleza de nuestros pasivos y con alta proporción emitida y/o garantizada por el Gobierno Nacional Colombiano minimizando el riesgo de contraparte.

## **32. GOBIERNO CORPORATIVO (NO AUDITADO)**

*Junta Directiva y Alta gerencia* - Las políticas de gestión de riesgos son fijadas por la Junta Directiva y divulgadas por la Alta Gerencia a las diferentes áreas de la Compañía. Las directrices definidas directamente por la Junta Directiva han sido incorporadas en las políticas, instructivos de operación, niveles de autorización y códigos de conducta que son de obligatorio cumplimiento por parte de todos los miembros del equipo de trabajo de Global Seguros de Vida S.A. y de acuerdo a su naturaleza por la fuerza de ventas y proveedores entre otros.

Las políticas e instructivos de operación, además de recoger nuestros valores estratégicos de pasión, compromiso, integridad y cumplimiento, incorporan principios de fidelidad, lealtad, honestidad y legalidad en todas las actividades relacionadas con prácticas de negocios y conducta personal, responsabilidad, desempeño y ética, los cuales han sido estructurados con la normatividad vigente en la materia expedida por las diferentes entidades de control.

De esta manera, la Junta Directiva y la Alta Gerencia, como es su obligación, están al tanto de la responsabilidad que implica el manejo de los diferentes riesgos y están debidamente enterados de los procesos y de la estructura de negocios así como de la normatividad vigente en particular de los diferentes proyectos de ley a fin de anticiparnos a futuras modificaciones en

nuestros procedimientos internos y de normas ya sancionadas como el Decreto 2555 de julio 15 de 2010 compilatoria de la normatividad del sector financiero, ley 1430 de diciembre 29 de 2010 por medio de la cual se dictaron “normas tributarias de control y para la competitividad” la cual tiene incidencia en todos los segmentos de la economía, el Decreto 2281 de junio 25 de 2010, 3993 de Octubre 27 de 2010 de protección a los consumidores financieros entre otras con el propósito de brindar el apoyo, monitoreo y seguimiento debidos, basados en los reportes que presenta la administración en forma mensual, trimestral o anual con el detalle sobre la evolución e indicadores de la actividad de la Compañía. En desarrollo de dichas reuniones, la Junta Directiva y la Alta Gerencia determinan los ajustes necesarios a las políticas y riesgos que pueden ser asumidos por la Compañía.

En desarrollo de las normas impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, la Compañía ha diseñado e implementado el Sistema de Administración de Riesgo Crediticio (SARC), así como también elaboró, en aplicación de lo dispuesto en la Circular Externa No.052 de diciembre de 2002 expedida por la Superintendencia Financiera, el Sistema Especial de Administración de Riesgos de seguros (SEARS), los cuales han sido revisados periódicamente, para garantizar la vigencia de sus contenidos y aprobados por la Junta Directiva .

De igual manera, en atención a la normatividad jurídica vigente , la Compañía tiene implementado el manual del Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM)..

De acuerdo con el Capítulo XI Título I de la Circular Básica Jurídica expedida por la Superintendencia Financiera, desde hace más de 10 años, la Aseguradora, ha definido los estándares sobre el Riesgo de Prevención y Control del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, SARLAFT, en orden a evitar que nuestra Compañía sea permeabilizada con este flagelo, protegiéndonos así contra los riesgos operativos, legales, reputacionales y de contagio.

El Sistema de Administración de Riesgo Operativo, SARO, fue implementado de conformidad con lo establecido en la Circular Externa 049 de 2006 y demás normas concordantes publicadas por nuestro ente de control, el cual es objeto de actualización y seguimiento permanente.

En concordancia con la Circular Externa 052 de 2007, se evalúan temas relacionados con la política de manejo de información confidencial, la política de seguridad de la información y la definición y documentación de procedimientos para la administración segura de información fortaleciendo los esquemas de seguridad de las bases de datos, los servidores, los equipos de cómputo y el suministro de información a terceros.

Durante el año 2010 fue implementado el Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC) como una de las principales estructuras consagradas en el régimen de protección al consumidor financiero ley 1328 de 2009, por medio de la cual contribuimos a consolidar un ambiente de atención, protección y respeto de nuestros consumidores financieros. Igualmente fue implementado el SCI Sistema de Control Interno en todas sus etapas, consolidando así nuestras políticas de Información y Comunicación, Riesgos y Monitoreo.

El esquema de administración de riesgos de Global Seguros de Vida S.A. se ha actualizado y fortalecido, mediante la adecuación de sus diferentes modalidades a saber riesgo crediticio, de mercado, operativo, de lavado de activos y financiación del terrorismo), en el marco de control interno, emanadas de la Superintendencia Financiera.

Así mismo, la Compañía actualizó su código de buen gobierno, con el propósito de reforzar las políticas de comunicación establecidas por nuestra Junta Directiva en cuanto a eficacia y fluidez en todas las áreas de la compañía mediante canales de comunicación internos (intranet, correo, boletines) y externos (Internet, medios), con responsables tanto en su funcionamiento técnico y operativo, como en su contenido, definidos por la alta administración.

**Políticas y división de funciones** - Las directrices definidas directamente por la Junta Directiva han sido incorporadas en las políticas, instructivos de operación, niveles de autorización y códigos de conducta que son de obligatorio cumplimiento por parte de todos los miembros del equipo de trabajo de Global Seguros de Vida S.A.

Las políticas de gestión de riesgos adoptadas por la Compañía han sido debidamente impartidas y socializadas en todas las áreas de la organización mediante diferentes mecanismos de acceso y participación.

Esta gestión, incorpora la medición y control de riesgos de operaciones y de Tesorería, para lo cual la Compañía cuenta con la Junta Directiva - Comité Financiero y la Junta Directiva - Comité de Riesgos Corporativos, integrados por algunos miembros de la Junta Directiva, de la Alta Administración y externos especialistas en estos temas.

**Reportes a la Junta Directiva** - La Junta Directiva es informada periódicamente acerca del control y seguimiento a las posiciones de riesgo asumidas por la Compañía. Con ese propósito, reportes gerenciales y contables son presentados a los miembros de la Junta Directiva, en los que se detalla los resultados técnicos de la Compañía y la composición del portafolio de inversiones, su estructura por clasificación, tipo de instrumento y otros indicadores, así como su efecto en el estado de resultados. También se incluye el informe semestral de gestión de riesgos operacionales, para la Junta Directiva, el cual considera aspectos relevantes sobre este tema.

Los informes mensuales que se presentan a consideración de la Junta Directiva incluyen información relativa a la evolución de cada uno de los ramos con sus indicadores de producción bruta y neta, retención, de siniestralidad, comisiones, gastos y en general de los resultados de la Compañía, al igual que sobre el comportamiento de la cartera, de las inversiones y de los principales siniestros ocurridos en el mes.

Finalmente, es importante resaltar que también se adelantan reportes trimestrales por parte del Oficial de Cumplimiento sobre SARLAFT o cuando las necesidades lo requieran y un Informe Anual de Gobierno Corporativo el cual contiene la gestión y verificación de la gestión adelantada por cada comité en cuanto a periodicidad y atención a la normatividad vigente propia de las entidades vigiladas

**Infraestructura tecnológica** - Las áreas de control y gestión de riesgo, cuentan con la infraestructura tecnológica de excelencia, que permite obtener la información y producir los resultados necesarios para medir los riesgos inherentes al manejo de la actividad aseguradora en general y de la Tesorería en particular, con un seguimiento de acuerdo con la complejidad de las operaciones realizadas.

Igualmente se cuenta con un desarrollo tecnológico para efectos del control del SARLAFT, el cual complementa su efectividad incorporando controles en los procesos de suscripción y emisión de pólizas a través de cruces contra listas oficiales internaciones contenidas en World Compliance.

**Metodologías para medición de riesgos** - Las metodologías utilizadas hasta la fecha por Global Seguros de Vida S.A., le han permitido identificar claramente los riesgos de crédito y contraparte, de mercado, de liquidez, operacional y legal, de las operaciones de tesorería.

De igual forma la Compañía tiene claramente definidas las políticas de suscripción de riesgos técnicos de seguros, administración de reaseguros y atención de siniestros. Periódicamente durante la vigencia de algunos programas de seguros, la Compañía realiza inspecciones con el fin de garantizar que los niveles de riesgo se mantengan dentro de rangos aceptables, de acuerdo con los parámetros definidos por la Junta Directiva.

Así mismo, se ha incorporado en la operación del negocio el análisis de riesgos en todas sus categorías; ejercicio que está orientado al cumplimiento de objetivos y estándares establecidos anualmente en cada una de ellas.

**Estructura organizacional** – Global Seguros de Vida S.A. cuenta con una estructura organizacional que respeta una separación de funciones y responsabilidades entre las áreas de negociación, control de riesgos y contabilización de las operaciones, tanto de tesorería como en suscripción de riesgos de seguros. Así mismo, las áreas que administran los otros tipos de riesgo tienen independencia de las áreas funcionales, dependiendo directamente del Presidente.

**Recurso humano** – Los colaboradores encargados de las negociaciones, el cumplimiento y el registro de las operaciones y de la administración de otros tipos de riesgo cuentan con los conocimientos suficientes, preparación académica y experiencia profesional para el desarrollo de sus actividades. De igual manera, la Compañía cuenta con programas especiales tanto de capacitación, integración y progreso en continuidad que logran el Desarrollo Integral de Personas, mediante los cuales busca mantener el recurso humano actualizado sobre la operatividad, regulación y oportunidad de los mercados en los cuales participa Global Seguros de Vida S.A.

**Verificación de operaciones** - Las operaciones de inversión que se efectúan están de acuerdo a las normas y políticas definidas por Superintendencia Financiera y la Junta Directiva. La persona que realiza dichas operaciones genera una orden de inversión en la cual quedan establecidas las condiciones faciales de cada operación, adicionando como soporte una impresión (SEN y/o MEC) de las operaciones realizadas en la fecha como método de verificación de que se encuentra acorde a las condiciones de mercado; y, toda orden de

inversión debe contar con la aprobación de un funcionario de acuerdo a los niveles de atribución establecidos en el SARM . Así mismo, dando cumplimiento a la Circular Externa 042 de 2010, contamos con un sistema de grabación de llamadas del front, middle y back office; es decir, existe un registro de grabación de las condiciones pactadas de la operación en el momento de la negociación y de la confirmación, así como de la compensación y liquidación de las mismas. Adicionalmente, el registro de las operaciones en los sistemas de cumplimiento (DCV y Deceval), se realiza solamente con el soporte de la contraparte: “Comprobante de Liquidación de Operación”, que es generado directamente por el sistema de registro de la BVC; y, por política interna tenemos establecido que el cumplimiento de las operaciones es “DVP” (Delivery Versus Payment); luego el movimiento de recursos se realiza siempre a través del CUD.

Las operaciones de inversión son registradas diariamente en el sistema de información (Sevinpro), el cual realiza los procesos masivos de valoración y contabilización de todo el portafolio de inversiones, minimizando el riesgo operativo; y, se efectúa la transmisión diaria del reporte del Portafolio de Inversiones a la Superintendencia Financiera. **Auditoría** - La auditoría interna es un área totalmente independiente de las demás divisiones de la Compañía y periódicamente realiza revisiones y evaluaciones, de acuerdo a su plan de trabajo, a los mecanismos de control interno y al cumplimiento de las normas legales. En desarrollo de sus funciones, la auditoría interna examina, sobre una base selectiva, las operaciones que realiza la Compañía y en los casos en que determina oportunidades de mejora, en los procedimientos internos efectúa las respectivas recomendaciones para la mejora de los mismos, así como para el fortalecimiento del sistema de control interno. Los reportes son presentados a la Alta Administración, para efectos del seguimiento que deba hacerse. Así mismo, se informa al Comité de Auditoría en relación con los resultados del trabajo. En cuanto se considera procedente, las observaciones y recomendaciones se integran a los diferentes sistemas de administración de riesgo de la compañía.

### **33. CONTROLES DE LEY**

En Colombia las compañías de seguros están bajo el control de la Superintendencia. Como parte de dicho control las Compañías deben cumplir con un patrimonio técnico, margen de solvencia y fondo de garantías para continuar operando los ramos autorizados por dicha Superintendencia. Durante el año 2010 la Compañía cumplió con éstos requerimientos.

### **34. EVENTOS SUBSECUENTES**

**Impuesto al patrimonio** - De acuerdo con lo establecido en la Reforma Tributaria del 2006, a partir del 1 de enero de 2007 y hasta el año 2010 inclusive, la base para el cálculo de dicho impuesto será el patrimonio líquido al 1 de enero de 2007 y la tarifa será del 1,2 %.

A continuación se resumen las modificaciones más importantes al régimen tributario colombiano para los años 2011 y siguientes, introducidas por la ley 1430 del 29 de diciembre de 2010:

- Establece que por el año 2011 el impuesto al patrimonio sea calculado con base en el valor del patrimonio líquido poseído al 1° de enero del año 2011. La tasa aplicable será de 2,4% para patrimonios cuya base gravable este entre \$3.000 y \$5.000.000 y de 4,8% para patrimonios cuya base gravable sea igual o superior a \$5.000.000. Dicho impuesto seria causado una sola vez y pagadero en 8 cuotas entre 2011 y 2014. Se mantiene la opción de registrar este impuesto contra la cuenta de revalorización del patrimonio. No hace parte de la base gravable el valor patrimonial neto de la inversión en acciones de sociedades nacionales.
- A partir del período gravable 2011, se elimina la deducción de las inversiones realizadas en activos fijos reales productivos.
- Los pasivos con vinculados económicos en el exterior ya no se aceptarán fiscalmente.
- A la base gravable para liquidar el impuesto de industria y comercio del sector financiero se adicionaran los ingresos varios.

De acuerdo con las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera mediante oficio 2008042411-022 del 26 de junio de 2009, la Compañía inició un proceso de seguimiento al cálculo realizado de acuerdo a la metodología que se estableció en el plan de desempeño para la reserva matemática del ramo educativo. Los ajustes a que haya lugar deben realizarse con una periodicidad semestral. Hasta la fecha se han realizado cuatro (4) ajustes cuyas cifras fueron validadas por la Superintendencia Financiera.

La Compañía no tiene conocimiento de eventos posteriores al 31 de diciembre de 2010 que puedan afectar la situación financiera y la continuidad del negocio en marcha.

Así mismo, no han ocurrido hechos relevantes durante el año 2010 y posteriores al cierre que ameriten su revelación, o que afecten la estructura y situación financiera de la Compañía.

---